



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Afiliados
Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia (la Corporación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativa y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre la nota 1.2 la cual indica que la Corporación se encuentra bajo intervención administrativa total como medida cautelar por medio de la Resolución 789 del 15 de septiembre de 2023 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, por un periodo de 12 meses contados a partir de esa fecha. La intervención se derivó de: a) la no claridad en la definición de la propiedad,

titularidad y destinación de los recursos remanentes de la liquidación de los programas de salud liquidados de la Corporación y b) los resultados negativos continuos en el programa de vivienda, que requieren la toma de medidas adicionales para mitigar el impacto negativo en el patrimonio y garantizar la eficiencia en la gestión de estos proyectos de vivienda. Como parte de este proceso y conforme la resolución 629 de 2018 se requiere la implementación de un Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) por parte de la administración; este plan fue elaborado por la Corporación y aprobado por la Superintendencia del Subsidio Familiar en noviembre de 2023, el cual se encuentra en proceso de ejecución. Adicionalmente, el Agente Especial de Intervención requirió el 5 de octubre de 2023 a la Corporación, mediante oficio con radicado 2-2023-026328, la contratación de una auditoría forense preventiva en procesos operativos de la Corporación; el propósito de esta medida según el oficio es salvaguardar la imparcialidad y la transparencia en todas las operaciones; dicha auditoría se encuentra en proceso de ejecución y hasta la fecha de mi informe no han reportado hallazgos. Mi opinión no se modifica en relación con este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2023 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs

siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2024.

Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal de la Caja de Compensación
Familiar Comfenalco Antioquia
T.P. 43668 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2024



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO¹

Señores Afiliados
Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, en adelante “la Corporación, al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de afiliados y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de afiliados, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de afiliados y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de afiliados, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la

Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de afiliados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de afiliados y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de afiliados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de afiliados, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas de la Asamblea de afiliados y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de afiliados y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados

del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de afiliados y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Gonzalo Alonso Ochoa Ruiz
Revisor Fiscal de la Caja de Compensación
Familiar Comfenalco Antioquia
T.P. 43668 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2024

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	Variación %	Variación \$
Activos					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 31.719.467	26.310.230	20,56%	5.409.237
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	159.912.164	113.180.560	41,29%	46.731.604
Inventarios	6	19.170.912	7.622.735	151,50%	11.548.177
Otros activos financieros	12	168.835.403	153.518.905	9,98%	15.316.498
Otros activos no financieros	13	5.338.048	4.331.921	23,23%	1.006.127
Total activo corriente		384.975.994	304.964.351	26,24%	80.011.643
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	77.568.486	62.514.564	24,08%	15.053.922
Inventarios	6	25.752.951	14.321.340	79,82%	11.431.611
Inversiones en negocios conjuntos	8	56.958.699	62.476.512	-8,83%	(5.517.813)
Propiedades, planta y equipo	9	383.286.752	351.525.353	9,04%	31.761.399
Propiedades de inversión	10	37.906.027	-	100,00%	37.906.027
Activos intangibles y plusvalía	11	11.800.900	9.142.720	29,07%	2.658.180
Otros activos financieros	12	5.392.943	4.790.583	12,57%	602.360
Total activos no corrientes		598.666.758	504.771.072	18,60%	93.895.686
Total activos		\$ 983.642.752	809.735.423	21,48%	173.907.329
Pasivos					
Préstamos bancarios	14	2.402.329	3.783.656	-36,51%	(1.381.327)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	149.273.180	121.605.238	22,75%	27.667.942
Beneficios a empleados	16	10.573.405	8.636.129	22,43%	1.937.276
Ingresos Diferidos	17	17.912.562	10.055.221	78,14%	7.857.341
Provisiones y contingencias	18	5.277.942	25.944.282	-79,66%	(20.666.340)
Otros pasivos financieros	19	141.035.476	96.598.006	46,00%	44.437.470
Otros pasivos no financieros	20	2.126.944	1.766.253	20,42%	360.691
Total pasivos corrientes		328.601.838	268.388.785	22,44%	60.213.053
Préstamos bancarios	14	381.842	-	-	381.842
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	19.130.500	23.359.184	-18,10%	(4.228.684)
Beneficios a empleados	16	4.711.774	3.324.505	41,73%	1.387.269
Pasivos por impuestos diferidos	7	8.392.595	8.178.294	2,62%	214.301
Provisiones y contingencias	18	57.162.842	33.916.663	68,54%	23.246.179
Total pasivos no corrientes		89.779.553	68.778.646	30,53%	21.000.907
Total pasivos		\$ 418.381.391	337.167.431	24,09%	81.213.960
Patrimonio					
Obras y programas de beneficio social	21	125.047.883	109.442.625	14,26%	15.605.258
Superávit de capital	21	1.717.102	1.787.888	-3,96%	(70.786)
Reservas	21	86.000.291	75.807.731	13,45%	10.192.560
Resultado del ejercicio	21	35.217.588	41.078.230	-14,27%	(5.860.642)
Resultado del ejercicios anteriores	21	192.414.822	129.856.270	48,18%	62.558.552
Otros resultados integrales (ORI)	21	124.863.675	114.595.248	8,96%	10.268.427
Total patrimonio atribuible		\$ 565.261.361	472.567.992	19,61%	92.693.369
Total pasivo y patrimonio		\$ 983.642.752	809.735.423	21,48%	173.907.329

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.


 Esteban Gallego Restrepo
 Representante Legal (*)


 Alexandra Arenas Cardenas
 Contador (*)
 T.P. 119588 - T

 Gonzalo Alonso Ochoa Ruíz
 Revisor Fiscal
 T.P. 43668- T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 01 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Estados de Resultados Integrales

31 de diciembre de 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:		<u>2023</u>	<u>2022</u>	Variación %	Variación \$
Ingresos de actividades ordinarias	22	\$ 643.294.935	555.516.545	15,80%	87.778.390
Costo de ventas y prestación de servicios	23	(350.610.549)	(297.374.989)	17,90%	(53.235.560)
Resultado neto método de participación	8	(44.389)	568.089	-107,81%	(612.478)
Remanente bruto		<u>292.639.997</u>	<u>258.709.645</u>	13,12%	<u>33.930.352</u>
Otros ingresos	24	19.582.157	39.424.681	-50,33%	(19.842.524)
Gastos de administración	25	(119.619.621)	(97.914.522)	22,17%	(21.705.099)
Apropiaciones de ley y transferencias	26	(153.254.597)	(144.813.360)	5,83%	(8.441.237)
Otros gastos	27	(11.313.879)	(13.490.842)	-16,14%	2.176.963
Remanente de actividades de la operación		<u>28.034.057</u>	<u>41.915.602</u>	-33,12%	<u>(13.881.545)</u>
Ingresos financieros	28	9.643.429	4.800.134	100,90%	4.843.295
Costos Financieros	28	(3.261.703)	(4.998.613)	-34,75%	1.736.910
Costo financiero, neto		<u>6.381.726</u>	<u>(198.479)</u>	-3315,32%	<u>6.580.205</u>
Remanentes antes de impuestos a las ganancias		34.415.783	41.717.123	-17,50%	(7.301.340)
Impuestos a las ganancias	7	(214.301)	(638.894)	-66,46%	424.593
Remanente del período		\$ <u>34.201.482</u>	<u>41.078.229</u>	-16,74%	<u>(6.876.747)</u>
Otros resultados integrales					
Revaluación de propiedad, planta y equipo		984.637	57.433.572	-98,29%	(56.448.935)
Otros resultado integral, neto de impuestos		-	-	-	-
Remanente del período		\$ <u>35.186.119</u>	<u>98.511.801</u>	-64,28%	<u>(63.325.682)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.


Esteban Gallego Restrepo
Representante Legal (*)


Alexandra Arenas Cárdenas
Contador (*)
T.P. 119588 - T

Gonzalo Alonso Ochoa Ruíz
Revisor Fiscal
T.P. 43668- T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 01 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la corporación.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Estados de Cambios en el Patrimonio
31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)
(Expresados en miles de pesos)

	Obras y programas <u>de beneficio social</u>	Superávit <u>de capital</u>	Reservas		Total	Resultados <u>del ejercicio</u>	Resultados <u>de Ejercicios Anteriores</u>	Efectos <u>Convergencia Niif</u>	Otros Resultados <u>Integrales (ORI)</u>	Total <u>patrimonio</u>
			<u>Obligatorias</u>	<u>Administración</u>						
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	\$ 104.442.625	1.570.423	4.495.513	63.007.279	67.502.792	29.387.132	(42.019.927)	158.195.260	57.161.676	376.239.981
Constitución de reserva	5.000.000	-	(137.582)	6.193.542	6.055.960	-	(6.193.542)	-	-	4.862.418
Excedentes del 55%	-	-	-	2.248.979	2.248.979	-	(527.429)	-	-	1.721.550
Ajuste costo revaluado	-	-	-	-	-	-	-	14.776	57.433.572	57.448.348
Traslados de resultados acumulados	-	-	-	-	-	(29.387.132)	29.387.132	-	-	-
Remanente del Ejercicio	-	-	-	-	-	41.078.230	-	-	-	41.078.230
Donaciones Recibidas y otros Superávit	-	217.465	-	-	-	-	-	-	-	217.465
Recurso FOVIS voluntario	-	-	-	-	-	-	(9.000.000)	-	-	(9.000.000)
Saldo final al 31 de Diciembre 2022	<u>109.442.625</u>	<u>1.787.888</u>	<u>4.357.931</u>	<u>71.449.800</u>	<u>75.807.731</u>	<u>41.078.230</u>	<u>(28.353.766)</u>	<u>158.210.036</u>	<u>114.595.248</u>	<u>472.567.992</u>
Constitución de reserva	-	-	562.136	5.798.283	6.360.419	-	(5.798.283)	-	-	562.136
Excedentes del 55%	-	-	-	2.562.587	2.562.587	-	(676.240)	-	-	1.886.347
Ajuste costo revaluado	-	-	-	-	-	-	-	3.773	984.637	988.410
Traslados de resultados acumulados	-	-	-	-	-	(41.078.230)	41.078.226	-	-	(4)
Remanente del Ejercicio	-	-	-	-	-	34.201.482	-	-	-	34.201.482
Donaciones Recibidas y otros Superávit	-	(70.786)	-	-	-	-	-	-	-	(70.786)
Recurso FOVIS voluntario	-	-	-	-	-	-	(2.000.000)	-	-	(2.000.000)
Resultado Fusión por Absorción	15.605.258	-	19.554	1.250.000	1.269.554	1.016.106	(2.734.089)	32.685.165	9.283.790	57.125.784
Saldos al 31 de Diciembre 2023	\$ <u>125.047.883</u>	<u>1.717.102</u>	<u>4.939.621</u>	<u>81.060.670</u>	<u>86.000.291</u>	<u>35.217.588</u>	<u>1.515.848</u>	<u>190.898.974</u>	<u>124.863.675</u>	<u>565.261.361</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Esteban Gallego Restrepo
Representante Legal (*)


Alexandra Arenas Cardenas
Contadora (*)
T.P. 119588 - T

Gonzalo Alonso Ochoa Ruíz
Revisor Fiscal
T.P. 43668 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 01 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

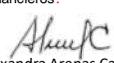
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Estados de flujos de efectivo
31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		\$ 34.201.482	41.078.229
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9	8.884.651	7.126.616
Amortización de intangibles y otros activos no financieros	11	2.467.371	3.013.642
Pérdida por deterioro de deudores	5	2.645.397	1.833.776
Pérdida por retiro de inventarios	6	23.995	10.351
Pérdida por deterioro de propiedades planta y equipo	9	297.892	17.472
Pérdida por retiro de Propiedad, Planta y Equipo	9-10	256.874	4.387
Movimientos cálculo actuarial	16	989.728	(172.880)
Costo interés cálculo actuarial	16	397.540	-
Efectos de convergencia NIIF	9	3.773	3.885.040
Provisión pasivos estimados	18	564.040	837.397
Reintegro de cartera	5-24	(1.061.331)	(366.943)
Intereses causados	14	346.521	17.563
Resultado método de participación	7	44.389	-
Impuesto a las ganancias	7	214.301	638.894
Recuperaciones por leasing	9	(24.212)	-
Ajuste resultados Comfamiliar Camacol	21	(4)	-
		<u>50.252.407</u>	<u>57.923.543</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	(62.910.770)	(39.033.538)
Inventarios	6	(23.000.152)	(5.101.744)
Otros activos no financieros	13	(917.078)	(1.667.404)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	19.607.750	27.103.663
Beneficios a empleados	16	1.473.601	1.476.124
Ingresos diferidos	17	6.590.625	(3.934.092)
Pasivos estimados y provisiones	18	(7.463.671)	(772.237)
Otros pasivos financieros	19	36.208.107	11.332.918
Otros pasivos no financieros	20	<u>10.308.139</u>	<u>8.063.531</u>
		\$ <u>30.148.958</u>	<u>55.390.763</u>
Impuestos pagados	20	(9.947.448)	(7.264.202)
Intereses pagados	14	(346.521)	(1.277.806)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>19.854.989</u>	<u>46.848.756</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Variación en inversiones de negocios conjuntos y otros activos fin	8	6.871.064	(3.534.546)
Venta de propiedad, planta y equipo	24	-	55.164
Adiciones de activos intangibles	11	(5.117.636)	(6.300.768)
Adiciones propiedades de inversión	10	(707.683)	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	9	(10.467.428)	(14.673.725)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ <u>(9.421.683)</u>	<u>(24.453.875)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Pago de préstamos	14	(3.727.772)	(20.234.561)
Nuevos préstamos	14	2.320.000	-
Pagos de obligaciones por Leasing	14	(89.834)	-
Activos adquiridos con recursos de fondos	21	(70.786)	217.465
Recurso FOVIS Voluntario	21	(2.000.000)	(9.000.000)
Incremento de la reserva	21	<u>2.448.483</u>	<u>6.583.968</u>
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		\$ <u>(1.119.909)</u>	<u>(22.433.128)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes		9.313.397	(38.245)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		179.829.135	179.867.379
Efectivo y equivalentes al efectivo por fusión		<u>11.412.337</u>	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		\$ <u>200.554.870</u>	<u>179.829.135</u>
Los componentes del efectivo y equivalente son:			
Efectivo	4	12.841.964	17.125.587
Efectivo restringido	4	18.877.503	9.184.643
Otros activos financieros	12	<u>168.835.403</u>	<u>153.518.905</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		<u>200.554.870</u>	<u>179.829.135</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Esteban Gallego Restrepo
Representante Legal (*)


Alexandra Arenas Cardenas
Contadora (*)
T.P. 119588 - T

Gonzalo Alonso Ochoa Ruíz
Revisor Fiscal
T.P. 43668 - T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 01 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

NOTA 1. Entidad que reporta

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia (la Corporación) es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación. Cumple funciones de seguridad social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Artículo 39 de La Ley 21 de 1982).

La Corporación fue creada el 30 de agosto de 1957 y tendrá un término de duración de 99 años, tal como lo determina el artículo 36 de sus estatutos.

El domicilio principal de la Corporación es Carrera 50 No. 53 – 43, Sede Comfenalco Palacé en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia.

La Corporación tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Antioquia, los aportes parafiscales para Cajas de Compensación Familiar.
- b) Administrar el subsidio como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de menores y medianos ingresos, en proporción de las personas a cargo, cuyo objeto es aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia.
- c) Administrar y gestionar los servicios sociales obligatorios en fondos de ley con destinación específica: Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS), Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), Fondo de Educación Ley 115 y Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).
- d) Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, incrementar las coberturas y servicios sociales de poblaciones especiales o vulnerables.
- e) Ejecutar otras actividades que permitan las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

1.1. Proceso de Fusión por absorción

El 24 de mayo de 2022, Comfenalco Antioquia, cumpliendo con los términos definidos en la solicitud, radicó en las oficinas de Comfamiliar Camacol la propuesta de fusión por absorción

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

y posteriormente dando alcance a lo contenido en el artículo 173 del decreto 410 del 1971, el 14 de junio de 2022 la Asamblea General de Afiliados de Comfenalco Antioquia, según consta en Acta LXXI, aprobó la fusión entre Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol, y otorgó facultades al Director Administrativo para que en caso de ser escogidos por la Asamblea General de Afiliados de Comfamiliar Camacol, suscribiera y perfeccionara legalmente el Acuerdo de Fusión, por su parte, el 29 de junio de 2022 la Asamblea General de Afiliados de Comfamiliar Camacol, según consta en Acta No. 66, aprobó la fusión de la Caja con Comfenalco Antioquia dando cumplimiento a la normativa mencionada.

El 29 de agosto de 2022 la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución No. 0554 de 2022, aprobó las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Afiliados de Comfamiliar Camacol, acto administrativo que fue confirmado por medio de la Resolución No. 0718 de 21022. Así mismo, el 31 de agosto de 2022 la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante Resolución No. 0553 de 2022, aprobó las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Afiliados de Comfenalco Antioquia.

Así las cosas, de conformidad a la ley 1340 del 2009 el 26 de diciembre de 2022 Comfenalco Antioquia presentó solicitud de pre-evaluación de la operación de integración empresarial entre la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia y la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Camacol. Paralelamente, el 11 de enero de 2023 los Directores Administrativos de Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol firmaron acuerdo de fusión en los términos aprobados por la Asambleas Generales de Afiliados de dichas Corporaciones y con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 173 del código de comercio, asimismo, y dando alcance al artículo 174 del código de comercio, el 13 de enero de 2023, los Representantes Legales de Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol, dieron a conocer al público el acuerdo de fusión mediante publicación en el periódico de amplia circulación nacional "El Tiempo"

El 15 de febrero de 2023 es notificada por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio la no objeción a la integración empresarial entre Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol, teniendo en cuenta que la misma no generaba una restricción indebida de la competencia.

Teniendo en cuenta la aprobación de la Superintendencia de Industria y Comercio y que vencido el término definido en el artículo 175 del Código de Comercio, esto es, treinta (30) días siguientes a la publicación del acuerdo de fusión no se presentaron solicitudes o exigencia de garantía alguna por parte de los acreedores de la Comfamiliar Camacol, el 30 de marzo de 2023 los Directores Administrativos de Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol firmaron la Escritura Pública de Fusión.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

El 05 de abril de 2023 Comfenalco Antioquia presenta solicitud de Cancelación de Personería Jurídica de Comfamiliar Camacol ante la Superintendencia del Subsidio Familiar, como consecuencia de la fusión por absorción formalizada. La Superintendencia, mediante la Resolución No. 603 del 5 de julio de 2023, procede con la cancelación de la personería jurídica de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Camacol.

Teniendo en cuenta que en la cláusula décimo octava de la escritura pública No. 598 del 30 de marzo de 2023 de la notaría 10 de Medellín se estableció que de conformidad al artículo 178 del Código de Comercio, la tradición de los inmuebles que no fueron incluidos en dicha escritura se efectuaría en escritura pública posterior y que, a su vez, la cláusula décimo séptima de la escritura pública No. 598, autorizó al director administrativo de Comfenalco Antioquia para suscribir todos los actos, documentos, contratos, endosos, traspasos, incluidos instrumentos adicionales a esta escritura para la tradición o transferencia del dominio de todos los bienes o activos de Comfamiliar Camacol, el 27 de noviembre de 2023 el Director Administrativo de Comfenalco Antioquia suscribió la escritura pública No. 2803 de la notaría 10 de Medellín, a través de la cual se realizó la tradición de los bienes inmuebles no incluidos en la primera escritura de fusión.

En la nota 30 de fusión por absorción se detalla los saldos que fueron objeto de la fusión y se incluye un detalle de las transacciones recíprocas que fueron eliminadas previo al proceso.

1.2. Proceso de Intervención por parte de Superintendencia del Subsidio Familiar.

Mediante la Resolución No. 0789 del día 15 de septiembre de 2023, la Superintendencia del Subsidio Familiar ordenó la Intervención Administrativa Total de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia por el término de 12 meses a partir del 15 de septiembre de 2023, designando Agente Especial de Intervención, quien cumple actualmente las funciones de Consejo Directivo. Mediante la Resolución 1017 del 22 de noviembre de 2023, la entidad designó nuevo director Administrativo Principal de la Corporación.

La adopción de la medida administrativa por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar, tiene una naturaleza de medida cautelar; se encuentra en el marco de las funciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 5° del Decreto 2595 de 2012, como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, encargada de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la administración de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y la gestión de los programas y servicios que se financian con los mismos.

En el caso particular, en el numeral 2 de la resolución de medidas cautelares define lo que se entiende por medida cautelar y por intervención administrativa en los siguientes términos: *“Instrumento dado por la Ley, con el fin de asegurar las decisiones dictadas mediante*

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

actuaciones administrativas, con el fin de garantizar que ciertos derechos sobre los cuales esta Entidad tiene responsabilidad en su protección no sean vulnerados”.

De ahí que el numeral 2.8 del Título de la Resolución No. 629 de 2018 señala que la Intervención Administrativa como Medida Cautelar es el instrumento por el cual la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante acto administrativo, asume indirectamente y con carácter temporal la gestión ordinaria de la Caja de Compensación Familiar, separando del cargo a los miembros del consejo directivo y al director Administrativo de la respectiva Corporación. Dicha intervención se constituye en una medida de salvamento y no con carácter sancionatorio; es decir, se toma para evitar que se materialicen riesgos financieros que puedan afectar su continuidad.

La intervención por la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene dos fundamentos base:

1. La Corporación no ha determinado con claridad la titularidad de los recursos derivados de los remanentes de la liquidación de los extintos programas de salud contributivo y subsidiado, por lo cual podrían corresponder bien al Sistema de Salud, o a la Caja de Compensación Familiar como operadora, quien tenía a su cargo la gestión de estas unidades de negocio.
2. Los resultados negativos continuos en el programa de vivienda, que requieren la toma de medidas adicionales para mitigar el impacto negativo en el patrimonio y garantizar la eficiencia en la gestión de estos proyectos de vivienda.

Como parte del proceso de intervención administrativa; la resolución 629 determina que la Corporación haga un plan de mejoramiento de intervención. En octubre de 2023 la Corporación elaboró dicho Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI) en el que se incorporaron las situaciones señaladas; mediante el Oficio número 2-2023-032504 de 28 de noviembre de 2023, la Delegatura para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió autorización y aprobación del Plan de Mejoramiento de Intervención (PDMI), el cual había sido previamente aprobado por el Agente Especial de Intervención mediante Resolución AEI No. 004 del 20 de octubre de 2023, los reportes de avance deberán enviarse trimestralmente a más tardar el 15 de febrero de 2024, 30 de abril de 2024, 30 de julio de 2024 y 30 de octubre de 2024.

Adicionalmente, el Agente Especial de Intervención requirió el 5 de octubre de 2023 a la Corporación, mediante oficio con radicado 2-2023-026328, la contratación de una auditoría forense preventiva en determinados procesos operativos de la Corporación; cuyo propósito fundamental es fortalecer los mecanismos de controles y promover una gestión más eficiente contribuyendo en última instancia al cumplimiento de los objetivos institucionales y mantenimiento de la integridad en las operaciones de la Corporación además de salvaguardar la imparcialidad y transparencia en todas las operaciones, garantizando así la integridad tanto las actuaciones corporativas como de la Agencia Especial de Intervención. El alcance del trabajo consiste en evaluar áreas como infraestructura, compras, suministros, mercadeo, entre otros, que permitan determinar falencias administrativas e implementar los planes de mejora correspondientes que ayuden al levantamiento de la medida cautelar de

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

intervención administrativa total. Dicho contrato fue suscrito por la Corporación el 16 de noviembre de 2023, con duración de un año a partir de la mencionada fecha, y su resultado no está disponible para la fecha de emisión de los estados financieros.

NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

La Corporación cumple con el plan de cuenta de la Superintendencia del Subsidio Familiar establecido en la resolución 0044 de 2017.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados principalmente sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- los instrumentos financieros con efecto en resultados son medidos al valor razonable.
- los beneficios a empleados post empleo, los cuales se miden al valor presente de la obligación en la fecha en que se informa.
- La Propiedad planta y equipo, la cual se mide a valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la Corporación (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La estimación de provisiones para contingencias judiciales y administrativas presenta un riesgo significativo de ser ajustada en el período siguiente. Las causas de incertidumbre se indican a continuación:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros y/o con riesgo significativo, se describe en las siguientes notas:

Nota 9 – Propiedades, planta y equipo -- La Corporación registra terrenos, edificios y otros equipos por sus valores revalorizados con cambios en el valor razonable reconocidos en Otros Resultados Integrales.

Nota 16 -- Medición de obligaciones de beneficios definidos.

Nota 18 -- Provisiones y contingencias

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables descritas a continuación, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros elaborados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las PYMES aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Corporación en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

La diferencia en cambio se reconoce en resultados en el período en que se genera.

b) Instrumentos financieros básicos**i) Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho (la obligación) contractual a recibir (de entregar) efectivo en el futuro.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, si el acuerdo constituye una transacción de financiación la entidad mide el activo o el pasivo financieros al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación mide todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a) Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
- b) Los compromisos para recibir un préstamo se miden al costo menos el deterioro del valor.
- c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se miden de la siguiente forma:
 - i. Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado.
 - ii. Todas las demás inversiones se miden al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o un pasivo financieros en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- a. el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo o el pasivo financiero,
- b. menos los reembolsos del principal,
- c. más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d. menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, la Corporación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este. En este caso la Corporación:
 - i) Dara de baja en cuentas el activo, y
 - ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Baja en pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

La Corporación reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantiene la Corporación y su medición son:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, cuyo importe se espera cobrar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Para las cuentas por cobrar a largo plazo su medición posterior es el costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Préstamos bancarios

Los préstamos y obligaciones se miden inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción; posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y pasivo financiero y de la asignación de los intereses como ingreso/gasto durante el período en cuestión. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros a través de la vida esperada del activo/pasivo financiero, o (si procede) de un período más corto, al valor contable reconocido inicialmente.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

La Corporación mantiene efectivo restringido, el cual estará asegurado como colateral para cumplir ciertas obligaciones contractuales como son: Recaudos de aportes parafiscales, recursos entregados por diferentes cooperantes para la ejecución y administración de convenios de asociación, recursos para pago del subsidio familiar y recursos para la operación de los fondos de ley con destinación específica

c) Participaciones en negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual por el que la Corporación y otras partes emprenden una actividad económica que está sujeta a control conjunto, es decir, que las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, requieren consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Los negocios conjuntos toman la forma de operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente, o entidades controladas conjuntamente.

Operaciones controladas conjuntamente

La Corporación mantiene contratos de cuentas en participación para el desarrollo de proyectos de vivienda. Los activos y pasivos relacionados están reconocidos en los estados financieros al igual que los gastos en que incurre. Según lo establecido en el contrato, la Corporación reconoce ingresos según su porcentaje de participación en la utilidad de los proyectos inmobiliarios.

- **Entidades controladas conjuntamente**

Los intereses en entidades controladas de forma conjunta se miden así:

Método de participación

Las inversiones en entidades controladas conjuntamente se contabilizan utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Corporación en el resultado y en el otro resultado integral de la entidad controlada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actuales.
- En el momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva o negativa entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la controlada, se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión y de la plusvalía como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la controlada.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- Si la participación en las pérdidas de la entidad controlada en forma conjunta iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero, las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control conjunto.

d) Propiedades, planta y equipo

i) Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos inicialmente al costo. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados. El costo de todas las partidas de las propiedades, planta y equipo fue medido al costo atribuido determinado con referencia a su valor razonable.

ii) Medición posterior al reconocimiento inicial

Los terrenos, construcciones y edificaciones, así como la flota y equipo de transporte se miden al valor razonable, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Los demás elementos de propiedades, planta y equipo se miden tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquiera pérdida por deterioro del valor acumulado.

Las revaluaciones se realizan cada tres (3) años; sin embargo, en cada cierre contable anual, el Comité de Propiedad, Planta y Equipo evaluará si los índices de valoración han variado más del 30% respecto del año anterior, y de ser así, se realizará un nuevo avalúo para estos activos.

Los aumentos en el importe en libros como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado integral y se acumulan en el patrimonio como un superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconoce en el resultado del periodo siempre y cuando sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Si se presenta una reducción en el importe en libros como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconoce en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconoce en otro resultado integral en caso de que exista saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

Las inspecciones periódicas y los costos de reemplazar parte de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en libros como una sustitución de propiedades, planta y equipo, si satisfacen las condiciones de reconocimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

iii) Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Construcciones y edificaciones	100 años
Maquinaria y equipo	20 años
Muebles y enseres	12 años
Equipo médico científico	7 años
Equipo de computación y comunicación	10 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e) Activos intangibles

i) Medición inicial

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y la Corporación) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como las licencias Microsoft que tiene el sistema operativo del equipo, constituirán un mayor valor del equipo de cómputo y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible.

En el caso de que la Corporación adquiera activos intangibles por medio de permutas, el costo del activo se medirá por su valor razonable, a menos que la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado. En estos casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como un activo intangible.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

ii) Medición posterior

La entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

iii) Amortización

La amortización de los activos intangibles es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La vida útil estimada de las licencias es entre 3 y 10 años. El período de amortización se revisa anualmente.

f) Inventarios

Los inventarios se miden al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula utilizando el método de costo promedio ponderado. Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

El costo de los inventarios de las construcciones en curso y los inmuebles para la venta de unidades habitacionales bajo las modalidades de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP), corresponden a los costos directamente relacionados con la construcción de las viviendas, tales como costo de mano de obra directa, costo de insumos y costos indirectos relacionados con la construcción.

g) Deterioro

i) Inventarios

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario o grupos de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de partidas similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el deterioro.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

ii) Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios:

Al cierre de cada ejercicio se evalúa de forma individual para los activos diferentes a inventarios si existe un indicador de deterioro, ya sea de fuentes internas o externas. En caso de presentarse algún indicador de deterioro se estima el valor recuperable del activo y se evalúa si es necesario revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización y el valor residual del activo.

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable, con cargo a resultados, si el importe recuperable es inferior al importe en libros; el valor recuperable es considerado como el mayor entre el valor razonable menos los costos de vender y su valor en uso.

Cuando los indicios de deterioro no existen más, se estima el valor recuperable del activo, y el exceso de este sobre el valor en libros se registra con cargo a resultados, sin exceder el valor en libros neto determinado si no hubiese reconocido la pérdida por deterioro.

h) Beneficios a empleados

i) Beneficios a los empleados

• **Beneficios a los empleados a corto plazo:**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado.

• **Beneficios a los empleados a largo plazo:**

Todo el personal es elegible para este beneficio; se paga una prima de antigüedad cada cinco años con base en un número de días de salario básico mensual definido en sus políticas de compensación.

El costo y la obligación de hacer los pagos por servicios prestados a los empleados de la Corporación se registra durante los períodos de servicio de los empleados y se miden utilizando el método de crédito unitario proyectado.

ii) Planes de aportaciones definidas:

• **Planes de aportaciones definidas post-empleo**

Los montos en términos de planes de aportación definida se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos y como un pasivo después de deducir cualquier importe ya pagado.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- **Planes de beneficios definidos post-empleo**

Estos planes corresponden a seguro de vida y seguros médicos del empleado; el costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada, y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán en resultados. Los beneficios definidos se miden sobre la base del valor presente descontado. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

i) Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Corporación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Un contrato de carácter oneroso es aquel en que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo y son reconocidos como provisiones.

j) Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias:

- Ingresos por recursos de Prestación Social del Subsidio Familiar
Corresponde a los aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes y pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios de conformidad con normas legales vigentes.
- Ingresos por venta de bienes
Corresponde a los ingresos generados por la venta de unidades habitacionales bajo las modalidades de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y a los ingresos generados por la venta de misceláneos y alimentos y bebidas.
- Ingresos por prestación de servicios de Caja de Compensación
Corresponde a los ingresos generados por los servicios prestados en los diferentes programas que tiene la Corporación como: educación, crédito social, vivienda, turismo, salud y nutrición, Ley 21, recreación y deporte.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien, y se cumplen las demás consideraciones para su reconocimiento.

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

k) Arrendamientos

Los activos mantenidos por la Corporación bajo arrendamientos, que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, son clasificados como arrendamientos financieros; en su reconocimiento inicial, los derechos de uso y obligaciones se reconocen como activos y pasivos en el estado de situación financiera por el menor entre el valor razonable del bien arrendado o el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Corporación.

Pagos por arrendamiento

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el término del arrendamiento.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados bajo el método lineal.

l) Costos por préstamos

La entidad reconoce como costos por préstamos los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo y las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

m) Impuestos

A. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del período corriente o de períodos anteriores.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

ii) Impuesto de Industria y comercio

En aplicación del artículo 19 de la Ley 2277 del 2022 que modifica el artículo 115 del Estatuto Tributario, la Corporación reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor a tratarse como deducción en el impuesto de renta son las correspondientes a los programas de Agencia de Viajes y Mercadeo; las demás actividades meritorias son tratadas como no deducibles. De acuerdo con lo anterior no hay lugar a reconocer un activo o pasivo por impuesto diferido.

iii) Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporarias que se generan entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y, adicionalmente, cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden usando las tasas impositivas y la legislación fiscal que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que sea deducible fiscalmente respecto de ese pasivo en periodos futuros.

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

futuras contra las cuales utilizar esas diferencias temporarias deducibles, excepto que el activo surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- (a) No es una combinación de negocios; y
- (b) En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, solo en la medida que sea probable que:

- (c) Las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible; y
- (d) Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse esas diferencias temporarias.

- **Presentación**

El activo y pasivo por impuesto diferido se reconoce como no corriente.

- **Compensación**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensan solo cuando se tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

n) Reconocimiento de gastos

La Corporación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

o) Fusión por absorción

En 2023 se realizó la fusión por absorción entre Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol. Los activos, pasivos y patrimonio de Comfamiliar Camacol, fueron incorporados en el Estado de Situación Financiera de Comfenalco Antioquia mediante el método de valor razonable, en la fecha de formalización del acuerdo de fusión por absorción. Los conceptos de ingresos, costos y gastos fueron incorporados en el Patrimonio en la cuenta de resultados del ejercicio, utilizando el método prospectivo en el cual se cierran los saldos a la fecha de la operación.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2023	2022
Caja	576.785	602.667
Bancos (1)	30.528.463	24.767.399
Derechos fiduciarios y Cartera Colectiva	614.219	940.164
	31.719.467	26.310.230
Efectivo restringido corriente (2)	18.877.503	9.184.643

(1) El incremento para el año 2023 en los bancos obedece principalmente a la incorporación de los saldos de las cuentas de ahorro y corrientes de Comfamiliar Camacol producto de la fusión por absorción por \$4.946.363; así mismo al ingreso de otros recursos en el mes de diciembre por valor de \$1.431.412. producto de los aportes del convenio de cooperación ACNUR.

(2) Los saldos clasificados como efectivo restringido corriente corresponden a:

- Recaudo de aportes parafiscales por \$7.064.368 al 31 de diciembre de 2023 y \$2.121.910 al 31 de diciembre de 2022.
- Recursos entregados de diferentes cooperantes durante la vigencia 2023 como aportes con destinación específica, para la ejecución y administración de convenios de asociación, como son: ACNUR, ICBF, ACDI/VOCA por valor de \$ 6.062.354
- Recursos para pago del subsidio familiar por \$148.908 al 31 de diciembre del 2023 y \$36.864 al 31 de diciembre del 2022.
- Recursos para la operación de los fondos de ley con destinación específica por \$6.872.738 al 31 de diciembre 2023 y \$2.888.945 al 31 de diciembre 2022.

La Corporación presentó débitos en cuentas bancarias en la vigencia por valor de \$300 millones, originados en embargo decretado en proceso ejecutivo por cobro de facturas presuntamente adeudadas y no pagadas en relación con el proyecto de Vivienda Colinas de Occidente, así como embargo decretado en el marco de proceso coactivo promovido por el Municipio de San Roque relacionado con facturas presuntamente adeudadas por los Programas de salud liquidados por concepto de servicios de salud.

Así mismo, han sido decretados embargos en dos procesos laborales promovidos contra la Caja de Compensación, los cuales aún no han generado débito o desprendimiento de recursos, donde el monto de los embargos asciende a \$420 millones.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

En la nota 30 de fusión por absorción, se detallan los saldos de la fusión, los cuales no son incorporados en el flujo de efectivo, excepto el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2023	2022
Programas de sector salud	23.065	11.955
Clientes (1)	83.258.455	58.067.206
Créditos sociales (2)	102.961.568	73.489.367
Anticipos y avances	810.105	348.037
Depósitos	100.000	100.000
Intereses por cobrar	891.938	595.993
Cuentas por cobrar a empleados	942.733	742.618
Deudores varios (3)	34.858.602	30.048.034
Recursos en administración (4)	19.676.616	15.270.000
Deterioro (5)	(6.042.432)	(2.978.086)
	237.480.650	175.695.124
Corriente	159.912.164	113.180.560
No corriente	77.568.486	62.514.564

- (1) El incremento corresponde principalmente al aumento de la cartera por prestación de servicios y a préstamos realizados a los proyectos de vivienda.
- (2) Los créditos sociales se componen principalmente por los fondos de crédito, los cuales ascienden a \$37.221.498 en el año 2023 y para el año 2022 \$34.730.350; así mismo de los otros créditos de consumo por valor de \$26.951.849 para el año 2023 y de \$12.142.890 en el año 2022 y los créditos de vivienda; los cuales para el año 2023 fueron de \$17.602.519 y de \$9.587.995 para el año 2022.
- (3) Incluye \$34.352.000 correspondiente a cartera por préstamos de promoción y oferta vía asignados no pagados para el año 2023 y \$29.722.000 para el año 2022.
- (4) Corresponde a los recursos de la unidad de tesorería, los cuales se tomaron del saldo de obras de Beneficio Social y Excedentes del 55% y fueron utilizados por la Corporación en el año 2023 para el pago de proveedores de la prestación de servicios y cesantías.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

El Consejo Directivo aprobó la política de Unidad de Tesorería en reunión ordinaria del 26 de agosto del año 2020 con el acta 977; posteriormente aprobó una modificación que incorporó la gestión de riesgos en la administración de la Unidad de Tesorería en reunión ordinaria del 27 de abril de 2022, según consta en acta 1009; acorde con instrucciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante la Circular externa 0001 del año 2022.

(5) El deterioro de deudores está compuesto por los siguientes conceptos:

	2023	2022
Clientes servicios (1)	(4.372.760)	(2.272.000)
Créditos sociales	(1.669.672)	(706.086)
	(6.042.432)	(2.978.086)

(1) La variación obedece al incremento en las ventas por la prestación de servicios. Adicionalmente Incluye \$458.822 provenientes de la fusión con Comfamiliar Camacol.

Movimiento deterioro de deudores

Saldo al 31 de diciembre de 2021	(2.696.920)
Pérdidas por deterioro	(1.833.776)
Recuperación de pérdidas por deterioro	366.943
Castigo deudores	1.185.667
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.978.086)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.978.086)
Pérdidas por deterioro provisionado	(2.585.805)
Pérdidas por deterioro no provisionado	(59.593)
Recuperación de pérdidas por deterioro	1.061.331
Deterioro fusión Camacol (1)	(2.162.170)
Castigo deudores	681.891
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(6.042.432)

La clasificación de la cartera se realiza de acuerdo a las edades, las cuales son: de 0 a 30 días, de 31 a 60 días, de 61 a 90 días, de 91 a 120 días, de 121 a 180 días, de 181 a 360 días y mayores a 361 días.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

(1) En la nota 30 de fusión por absorción, se detallan los saldos de la fusión, los cuales no son incorporados en el flujo de efectivo, excepto el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo.

NOTA 6. Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mercancías para la venta	812.019	812.919
Bienes raíces para la venta (1)	18.195.857	6.626.696
Materiales, repuestos y accesorios	130.262	103.682
Materiales, medicamentos e insumos salud	32.774	79.438
Obras de construcción en curso (2)	25.752.951	14.321.340
	44.923.863	21.944.075
Corriente	19.170.912	7.622.735
No corriente	25.752.951	14.321.340

(1) El incremento para el año 2023 obedece principalmente al traslado del inventario de construcción en curso a inventario disponible para la venta de proyectos de vivienda, los cuales son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueños de vida	1.248.727	682.767
Río de Guaduas	9.066.940	863.269
Montesol	366.000	366.000
Parque Residencial Comfenalco	75.154	75.154
Ciudadela Manglares	4.939.565	2.725.404
Valles del Tesoro II	577.623	1.504.811
Altos de San Mateo II	121.848	9.291
Por amor a Jardín	600.000	400.000
El Guarzo	1.200.000	-
	18.195.857	6.626.696

(2) Detalle de los proyectos en construcciones en curso:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proyecto lote Microempresas	190.000	190.000
Parque Residencial Comf Etapa 2	2.351.455	2.243.850

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Sueños de vida	6.406.058	2.002.400
Rio de Guaduas	-	7.256.181
Montesol	6.180.977	2.481.381
Por Amor a Jardín	8.357.761	57.371
El Guarzo	2.003.903	36.412
Balcones del suroeste	43.581	-
Jardines de la Malena	219.216	53.745
	<u>25.752.951</u>	<u>14.321.340</u>

El costo de los bienes vendidos durante el 2023 es de \$3.735.326 y 2022 \$6.480.478. Su disminución para el año 2023 corresponde principalmente a la entrega de unidades habitacionales de Proyectos como: Ciudadela Manglares de Turbo, Río de Guaduas, Senderos Unidos, Valles del Tesoro y Altos de San Mateo.

Se reconocieron pérdidas por deterioro por valor de \$23.995 para el año 2023 y de \$10.351 para el año 2022.

En los inventarios de mercancía se reconocen \$3.630 producto de la fusión.

NOTA 7. Impuestos a las ganancias

A. Impuesto sobre la renta y complementarios

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 del 2016, las Cajas de Compensación son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del estatuto tributario.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Corporación está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 fue del 35%.

Las rentas fiscales por concepto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, "la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009”.

En adición:

i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 a 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias. De estas declaraciones no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016)

Año Gravable	Valor pérdida Fiscal
2012	7.169.291
2013	2.375.529
2014	891.410
2015	4.504.631
2016	3.517.271
2017	8.580.887
2018	6.916.904
2019	16.287.705
2020	18.053.576
2021	17.345.865
2022	5.835.202
2023	11.923.914
Total	103.402.185

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017 y siguientes se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

La Corporación no ha solicitado compensaciones de pérdidas fiscales y no tiene intención de realizarlo sobre la declaración de renta del año 2023, esto teniendo en cuenta que la generación de pérdidas fiscales es una constante en las Cajas de Compensación Familiar.

El siguiente es el término de firmeza para las declaraciones que presentan pérdidas de acuerdo

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Año de declaración	Término de firmeza
2015 y anteriores	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 y siguientes	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales, la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales.

Tasa de Tributación mínima

La Reforma tributaria Ley 2277 del año 2022, mediante su artículo 10, modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, en este se estableció que a partir del año 2023 todos los contribuyentes del impuesto de Renta deben calcular una tasa mínima de tributación del 15%. A esta se le denomina Tasa de Tributación Depurada (TTD) y no podrá ser inferior al 15.

La TTD es el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez se establecen las variables que componen el ID y la UD.

Si la TTD es inferior al 15%, esta deberá ser ajustada para llegar al 15% como mínimo.

Existe una excepción planteada en la norma, la cual es aplicable a la Corporación, en la que se excluyen de esta aplicación las personas jurídicas cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación y cuya Utilidad Depurada sea igual o menor que cero (0).

La Corporación al realizar el cálculo de la UD, arroja un valor inferior a cero (0) por lo cual no le sería aplicable.

La declaración de Renta del año 2022 presenta un saldo a favor de \$891.393, el cual será imputado en la declaración de renta del año 2023.

B. Impuestos Diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es un detalle del impuesto diferido reconocido en el estado de resultados por los períodos:

	2023	2022
Impuesto de renta diferido	214.301	638.894

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el pasivo por impuestos diferidos:

	Saldo inicial al 2022	Reconocido en el gasto	Saldo final al 2022	Reconocido en el gasto	Saldo final al 2023
Propiedades, planta y equipo	7.539.400	638.894	8.178.294	214.301	8.392.595
Total	7.539.400	638.894	8.178.294	214.301	8.392.595

En cumplimiento de la Sección 29 de las NIIF PYMES, la Corporación solo registra impuestos diferidos pasivos relacionados con las diferencias temporarias de Propiedad, Planta y Equipo de las actividades no meritorias. Lo anterior, debido a que las actividades meritorias por su condición fiscal, de acuerdo al artículo 359 del Estatuto Tributario, como son educación, salud, cultura, desarrollo social, deporte y recreación, no pueden ser reconocidas como diferencias temporarias, es decir, que las mismas no se revertirán.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre del 2023, la Corporación no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre del 2022, el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Corporación tampoco tiene registrado activo por impuestos diferidos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

En miles de pesos	2023	2022
Pérdidas fiscales sin fecha de expiración compensables con el impuesto de renta.	18.458.132	18.458.132
Pérdidas fiscales posteriores a 2016 (con fecha de expiración)	84.944.053	73.020.139

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se establece una tarifa diferencial del 15% para la prestación servicios prestados en nuevos hoteles, proyectos de parques temáticos, nuevos proyectos de parques de ecoturismo y agroturismo por un periodo de diez años a partir del inicio de la prestación del servicio. Con respecto a lo anterior, no tiene aplicación en la Corporación teniendo en cuenta que no se han creado nuevos hoteles.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos, siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país. Y también exceptúan las personas jurídicas cuyos estados financieros nos sean objeto de consolidación y la Utilidad depurada sea igual o inferior a cero (0).

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios. Este no está contemplado para los Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional de la Corporación por actividades del artículo 359 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 19-2 del Estatuto tributario.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.

NOTA 8. Inversiones en negocios conjuntos

Las inversiones en negocios conjuntos son medidas al costo y corresponden a las cuentas en participación que se tienen para el desarrollo de proyectos de vivienda, en los que participa la Corporación.

	2023	2022
Inversiones en negocios conjuntos	56.958.699	62.476.512
	56.958.699	62.476.512

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan las variaciones de los proyectos en la vigencia:

Corresponden a los proyectos de Vivienda: Maderos del Campo, Entrebosques y Nativo, los cuales presentaron una disminución por el retorno de aportes realizados a estos proyectos por valor de \$5.866.759. El saldo de estos para el año 2023 es de \$9.812.595 y para el 2022 de \$15.679.352

También incluye la reclasificación de agrupación correspondiente a los proyectos de vivienda que se encuentran en patrimonios autónomos, los cuales hasta el año 2022 se presentaban en la nota de Otros activos financieros. A continuación, se detallan los proyectos:

	2023	2022
Proyecto Mentha	3.133.141	2.147.019
Proyecto Río Campestre	17.749.427	16.312.043
Proyecto Arboleda de San Antonio	1.433.840	2.604.429
Proyecto Tierra Paraíso	390.000	8.629.523
Proyecto índigo Norte	3.000.000	3.000.000
Proyecto El Claustro	4.665.644	346.701
Proyecto Colinas de Occidente	1.000	1.000
Proyecto La Reserva	6.658.844	6.658.784
Proyecto Vólare	6.045.245	6.045.011
Proyecto Vermonte	2.042.989	1.052.650
FAP Sueños de Vida	25.975	-
	45.146.105	46.797.160

El resultado neto del método de participación aplicado a los proyectos de vivienda que se encuentran en patrimonios autónomos para el año 2023 es de (\$44.389) y para el 2022 es de \$568.089. El resultado neto por efecto del método de participación se considera ingreso de la operación, porque el programa de vivienda se encuentra dentro del objeto social de la Corporación. Este resultado se compone de:

	2023	2022
Ingresos operacionales	1.244.809	1.106.593
Costo de ventas y prestación de servicios	(1.413.202)	(632.763)
Otros ingresos	143.544	357.067
Otros gastos	(19.540)	(262.808)
Resultado neto método de participación	(44.389)	568.089

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Además, como resultado de la fusión con Comfamiliar Camacol se presenta un incremento debido al registro de la inversión en la Unión Temporal CAFABA \$2.000.000 la cual fue creada mediante la Resolución 39 del AEI del 27 de septiembre 2021 en conjunto con la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja CAFABA para la operación del centro vacacional Coveñas.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

NOTA 9. Propiedades, planta y equipo

2023	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Equipo médico científico	Flota y equipo de transporte	Leasing	Comodato	Otras propiedades, planta y equipos	Total
Costo												
Saldo al 1 de enero de 2023	190.688.163	12.291.394	127.431.938	8.539.339	17.049.598	5.653.189	9.557	1.316.044	242.121	19.758.568	10.983.382	393.963.293
Adiciones y traslados	219.697	(1.011.900)	2.328.500	720.338	3.611.514	539.052	-	43.841	522.334	-	4.016.386	10.989.762
Retiros	-	-	(100.675)	-129.610	-290.536	-395.755	-	-	(242.121)	-	-	(1.158.697)
Incremento por revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.865.758	-	1.865.758
Disminución por revaluación	(806.249)	-	(74.873)	-	-	-	-	-	-	-	-	(881.122)
Fusión Comfamiliar Camacol PPyE	18.030.702	275.725	9.870.342	269.793	370.249	152.627	-	109.990	-	1.686.398	6.564	30.772.390
Deterioro	-	-	-	-200.142	-45.255	-52.495	-	-	-	-	-	(297.892)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	208.132.313	11.555.219	139.455.232	9.199.718	20.695.570	5.896.618	9.557	1.469.875	522.334	23.310.724	15.006.332	435.253.492
Depreciación acumulada												
Saldo al 1 de enero de 2023	-	-	(10.823.382)	(2.885.699)	(8.160.532)	(3.225.598)	(9.557)	(1.194.544)	(209.838)	(8.026.173)	(7.902.616)	(42.437.939)
Depreciación del periodo	-	-	(2.075.999)	(606.866)	(2.300.216)	(578.376)	-	(99.567)	(119.338)	(1.026.167)	(1.683.855)	(8.490.384)
Depreciación fondos de ley periodo	-	-	(28.966)	(27.170)	(163.197)	(45.792)	-	-	-	-	-	(265.125)
Depreciación acum Fusión Comfamiliar Camacol	-	-	(568.302)	-	-	(13.500)	-	(8.891)	-	(1.084.331)	(91)	(1.675.115)
Retiros	-	-	14.387	68.426	234.627	342.262	-	242.121	-	-	-	901.823
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	-	(13.482.262)	(3.451.309)	(10.389.318)	(3.521.004)	(9.557)	(1.303.002)	(87.055)	(10.136.671)	(9.586.562)	(51.966.740)
Valor en libros al 31 diciembre de 2023	208.132.313	11.555.219	125.972.970	5.748.409	10.306.252	2.375.614	-	166.873	435.279	13.174.053	5.419.770	383.286.752
	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Equipo médico científico	Flota y equipo de transporte	Leasing	comodato	Otras propiedades, planta y equipos	Total
Costo												
Saldo al 1 de enero de 2022	151.982.898	7.052.326	113.560.771	7.605.923	12.965.710	5.788.871	13.590	1.392.684	242.121	15.267.056	10.478.169	326.350.119
Adiciones	(567.282)	5.239.068	3.233.564	1.120.400	4.373.800	142.966	-	-	-	625.997	505.213	14.673.725
Retiros	-	-	(187.281)	(198.206)	(234.796)	(305.070)	(4.033)	(76.640)	-	-	-	(1.006.026)
Incremento por revaluación	39.272.547	-	17.320.508	-	-	-	-	-	-	3.865.515	-	60.458.571
Disminución por revaluación	-	-	(6.495.624)	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.495.624)
Deterioro	-	-	-	11.222	(55.116)	26.422	-	-	-	-	-	(17.472)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	190.688.163	12.291.394	127.431.938	8.539.339	17.049.598	5.653.189	9.557	1.316.044	242.121	19.758.568	10.983.382	393.963.293
Depreciación acumulada												
Saldo al 1 de enero de 2022	-	-	(9.108.164)	(2.497.331)	(6.756.319)	(2.933.991)	(12.684)	(1.150.913)	(161.414)	(6.767.473)	(6.469.872)	(35.858.161)
Depreciación del periodo	-	-	(1.711.118)	(471.786)	(1.248.547)	(431.307)	(906)	(73.124)	(48.424)	(1.258.700)	(1.432.744)	(6.676.656)
Depreciación fondos de ley periodo	-	-	(23.496)	(23.169)	(303.818)	(52.330)	-	(47.147)	-	-	-	(449.960)
Retiros	-	-	19.396	106.587	148.152	192.030	4.033	76.640	-	-	-	546.838
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	(10.823.382)	(2.885.699)	(8.160.532)	(3.225.598)	(9.557)	(1.194.544)	(209.838)	(8.026.173)	(7.902.616)	(42.437.939)
Valor en libros al 31 diciembre de 2022	190.688.163	12.291.394	116.608.556	5.653.640	8.889.066	2.427.591	-	121.500	32.283	11.732.395	3.080.766	351.525.353

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

En el año 2023 como resultado de la fusión con la Caja de Compensación Comfamiliar Camacol, la Propiedad, planta y equipo se incrementó en diferentes clases, principalmente en terrenos por un valor de \$18.030.702 y edificios en \$9.870.342 ; en los bienes muebles se capitalizaron 3.292 activos fijos correspondientes maquinaria y equipo, equipo de oficina y equipo de cómputo, cuyo valor razonable de \$792.669 fue determinado mediante avalúo realizado por la empresa Proveedores Activos e Inventarios Ltda.

Otras Propiedades de Planta y Equipo también presentaron incremento para el periodo, debido a que se adicionaron mejoras en Propiedades Ajenas por valor de \$4.022.950 que corresponden principalmente a la inversión realizada en la Sede del Salado en el municipio de Envigado por la atracción mecánica del Canopy.

El importe de las pérdidas por deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo reconocidas en el resultado fueron para el 2022 de \$17.472 y de \$297.892 en 2023 los cuales corresponde a maquinaria y equipo por \$200.142, equipo de oficina por \$45.255 y equipo de computación por \$52.495. No se presentaron reversiones de pérdidas por deterioro; producto de la Fusión con Comfamiliar Camacol se incorpora el valor del Comodato Parque Ecológico Los Salados por \$2.467.825.

La Corporación no ha entregado garantías reales representadas en terrenos de su propiedad; únicamente está sometida al compromiso de garantizar las contingencias judiciales originadas en la operación de los extintos Programas de Salud, con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 008-63786 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Apartadó, conforme al acuerdo de acreedores protocolizado mediante Escritura Pública N°. 001421 de 13 de septiembre de 2016 otorgada en la Notaría Décima del Círculo de Medellín.

Existen una medida de embargo por valor de \$237 millones, que recae sobre activo fijo de la Corporación en que funciona la Unidad de Servicios Aburrá Norte, originado en un proceso de responsabilidad médica relacionado con la operación de los extintos programas de salud. Dicho embargo no se ha concretado y está próximo a ser levantado por pago total de la obligación. Así mismo, existen gravámenes sobre activos fijos de propiedad de la Corporación, específicamente los inmuebles donde funcionan la Unidad de Servicios de Oriente y la Hostería Farallones, originados en Resolución expedida por la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del trámite de la liquidación de los Programas de Salud.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 10. Propiedades de inversión

El siguiente es el movimiento de las propiedades de inversión durante el período:

2023	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Total
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2023	-	-	-
Fusión Camacol Propiedades Inversión	28.918.750	8.957.392	37.876.142
Adiciones	644.982	62.701	707.683
Saldo al 31 de diciembre de 2023	29.563.732	9.020.093	38.583.825
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2023	-	-	-
Depreciación acumulada Fusión Camacol Propiedades Inversión	-	(548.656)	(548.656)
Depreciación del periodo	-	(129.142)	(129.142)
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(677.798)	(677.798)
Valor en libros al 31 diciembre de 2023	29.563.732	8.342.295	37.906.027

Las propiedades de inversión corresponden a: Parque Recreativo Zungo y Unidad Recreativa Caucaasia, ubicados en el municipio de Apartadó y Caucaasia respectivamente, los cuales se encuentran arrendados a la Caja de Compensación Familiar COMFAMA y provienen de la fusión con Comfamiliar Camacol.

NOTA 11. Activos intangibles

El siguiente es un detalle de los activos intangibles:

Saldo al 01 de enero de 2022	5.855.594
Adiciones	6.300.768
Amortización del periodo	(3.013.642)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.142.720
Saldo al 01 de enero de 2023	9.142.720
Adiciones	5.125.551
Amortización del periodo	(2.467.371)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.800.900

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

El incremento en el periodo 2023, obedece principalmente a la compra de licencias que permitieron optimizar la operación de los procesos y mejorar los servicios ofrecidos a los usuarios internos y externos, fortaleciendo de esta manera los canales digitales con el fin de dar respuesta inmediata a las necesidades de sus afiliados, entre estas tenemos las licencias de software de transacciones digitales, Ecommerce y SAP. Adicionalmente incluye licencias por valor de \$7.916, producto de la fusión por absorción con Comfamiliar Camacol.

NOTA 12. Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los saldos de los otros activos financieros:

	2023	2022
Inversiones al costo amortizado (1)	27.301.317	51.846.837
Inversiones obligatorias	4.992.962	3.125.196
Fondos de Ley con destinación específica (2)	108.408.838	65.723.804
Obras y programas de beneficios	27.801.459	30.605.143
Inversiones al costo (3)	5.723.770	7.008.508
	174.228.346	158.309.488
Corriente	168.835.403	153.518.905
No corriente	5.392.943	4.790.583

- (1) Las inversiones medidas al costo amortizado se encuentran representadas por títulos de corto plazo como CDT's de emisores AAA de la banca tradicional y encargos en fondos de inversión colectiva a la vista. La disminución presentada en el año 2023 con respecto al año 2022 corresponde a un menor valor administrado en el portafolio de inversión por la ejecución de los recursos.
- (2) Los fondos de Ley con destinación específica corresponden principalmente a las fuentes y ejecuciones destinadas para Fondos de Subsidio Familiar de Vivienda, Fondo de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria, Ley 115, Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, Aportes a la Superintendencia y Excedentes del 55. Adicionalmente, los rendimientos generados resultado de la estrategia de inversión del portafolio y los recursos que ingresaron de la fusión con Comfamiliar Camacol por \$6.464.570.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

(3) Las inversiones medidas al costo están representadas por:

	2023	2022
Asopagos S.A.S.	1.622.851	1.090.073
Nueva E.P.S. S.A.	3.083.587	3.083.588
Inversiones Coomeva	16.359	-
Fondos de inversión	314.468	2.197.429
Bankity S.A.S.	-	20.496
Títulos Inmobiliarios	686.505	616.922
	5.723.770	7.008.508

Reclasificaciones

La Compañía ha reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2022 con la finalidad de que los estados financieros sigan la estructura de presentación establecida para el presente periodo. La Dirección de la Corporación considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen de la siguiente manera:

	2022	Reclasificación	2022 Reclasificado
Otros activos financieros (1)	205.106.648	(46.797.160)	158.309.488
Negocios conjuntos (1)	15.679.352	46.797.160	62.476.512
Total Activo	220.786.000	-	220.786.000

(2) Corresponde a los derechos fiduciarios en los proyectos de vivienda, los cuales se presentaban como parte de otros activos financieros; no obstante, corresponde a negocios conjuntos.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 13. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los saldos de otros activos no financieros:

	2023	2022
Pagos anticipados (1)	2.783.954	2.672.332
Retención en la fuente (2)	888.204	940.085
Saldo a favor en IVA	0	140.617
Saldo a favor en impuesto de Industria y Comercio	73.903	12.305
Saldo a favor en Renta (3)	891.393	0
Anticipo de impuestos de industria y comercio	548.634	415.466
Impuesto a las ventas retenido	123.228	91.488
Impuesto de industria y comercio retenido	28.732	59.628
	5.338.048	4.331.921

- (1) Pagos anticipados corresponden principalmente a seguros, soporte y actualización de software.
- (2) El anticipo de Retención en la fuente disminuyó con respecto al 2022 principalmente por el traslado a la cuenta Saldos a Favor en Renta por las declaraciones del año 2021 y 2022.
- (3) El saldo a favor en liquidación de Impuestos corresponde al saldo en renta del año 2021 por \$291.631 y el del año 2022 por \$ 599.762.

El total de Otros activos no financieros incluye \$89.049 producto de la fusión.

NOTA 14. Préstamos bancarios

El siguiente es un detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre:

	2023	2022
Préstamos (1)	2.320.000	3.727.772
Arrendamiento financiero	464.171	55.884
	2.784.171	3.783.656
Corriente	2.402.329	3.783.656
No corriente	381.842	-

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- (1) En el año 2023 la Caja de Compensación realizó pagos por concepto de capital por \$3.727.772 y en el año 2022 por \$20.234.561.

Adicionalmente, se causa el crédito solicitado para la financiación del proyecto de vivienda El Claustro por valor de \$2.320.000

Año	Saldo Inicial	Nuevos Préstamos	Pagos	Saldo Préstamos	Intereses Causados	Intereses Pagados
2023	3.727.772	2.320.000	(3.727.772)	2.320.000	-	269.363
2022	23.913.129	-	(20.185.357)	3.727.772	17.563	1.131.816

Términos y calendario de reembolso de la deuda

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son los siguientes:

En 2023:

Entidad	Tipo de crédito	Moneda	Plazo (meses)	Tasa	Fecha vencimiento	Capital Vigente
Banco de Occidente Leasing – 151633, 151634, 151635	Ordinario	COP	6	IBR +3,35% MV	08/03/2024	2.320.000
	Leasing	COP	60	IBR +3,35% MV	20/02/2028	464.171
						<u>2.784.171</u>

En 2022:

Entidad	Tipo de crédito	Moneda	Plazo (meses)	Tasa	Fecha vencimiento	Capital Vigente
Banco de occidente	Ordinario	COP	36	IBR+3.50% MV	17/06/2023	2.290.473
Banco de Bogotá	Ordinario	COP	36	IBR+3.50% MV	3/07/2023	1.437.299
Leasing – 207738	Leasing	COP	60	DTF + 6,03	20/07/2023	55.884
						<u>3.783.656</u>

La Corporación causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$346.521 y \$1.159.371 en 2023 y 2022, respectivamente, representados así:

- Intereses por leasing \$77.158 en 2023 y 2022: \$9.992.
- Préstamos \$269.363 en 2023 y 2022: \$1.149.379.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores (1)	34.979.300	43.100.412
Subsidios por pagar (2)	37.899.799	24.066.456
Contribución Supersubsidio	5.252.252	4.515.011
Retenciones y aportes de nómina	3.373.594	2.860.105
Acreedores varios (3)	86.898.735	70.422.438
	<u>168.403.680</u>	<u>144.964.422</u>
Corriente	149.273.180	121.605.238
No corriente	19.130.500	23.359.184

- (1) La disminución de las cuentas por pagar a proveedores obedece principalmente al pago de obligaciones con proveedores por la culminación de obras de construcción.
- (2) El aumento en Subsidios por pagar para el año 2023 obedece al mayor crecimiento de los aportes en relación con la cuota monetaria asignada. De acuerdo con el decreto 1769 de 2003, estos recursos, llamados Excedentes del 55%, deben reservarse para una destinación específica en la siguiente vigencia.
- (3) El incremento en acreedores varios en el año 2023 obedece principalmente a los préstamos con recursos de unidad de tesorería para atender obligaciones de la Organización por valor de \$4.406.616, recursos del FOVIS de promoción y oferta para préstamos a los proyectos de vivienda por valor de \$5.226.000, cuentas por pagar por mejoras realizadas en el Parque recreativo Zungo por valor de \$1.974.184 producto de la fusión con Comfamiliar Camacol

NOTA 16. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de beneficios a empleados de la Corporación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Beneficios corto plazo:		
Nómina por pagar	377.727	677.872
Cesantías	5.683.242	4.407.234
Intereses sobre cesantías	706.337	507.961
Prima de servicios	1.432	-
Vacaciones	3.513.786	2.801.454
Bonificaciones	22.630	-
Prestaciones extralegales	268.251	241.608
	<u>10.573.405</u>	<u>8.636.129</u>

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Otros beneficios a largo plazo:		
Quinquenios y auxilio de jubilación	4.609.524	3.240.041
	4.609.524	3.240.041
Beneficios post-empleo		
Pensiones de jubilación	102.250	84.464
	102.250	84.464
Total beneficios a los empleados	15.285.179	11.960.634
Corriente	10.573.405	8.636.129
No corriente	4.711.774	3.324.505

El incremento presentado en el año 2023 en los beneficios empleados corresponde a la incorporación de los 116 empleados de Comfamiliar Camacol en la planta de personal de Comfenalco Antioquia, producto de la fusión realizada entre las dos Cajas de Compensación, a las cuales se les conservó el salario que traían en Comfamiliar y para algunos de ellos se niveló la remuneración de acuerdo al cargo que iban a ocupar.

Al momento de la fusión se incluye \$463.676 por beneficios a empleados.

Beneficios post-empleo

La obligación por beneficios de jubilación representa el valor presente de todas las erogaciones futuras que la Corporación deberá cancelar a aquellos empleados que cumplieron con los requisitos de Ley en cuanto a la edad, tiempo de servicio y otros, determinada con base en la valoración actuarial, preparados de acuerdo con las normas legales.

La Corporación tiene a su cargo la pensión de un jubilado activo en la nómina pensional.

La pensión de los jubilados a cargo de la Corporación se calcula con base en lo establecido en el artículo 260 del Código Sustantivo de Trabajo, por lo tanto, se aplica a todas las personas que se encuentran en régimen de transición que hayan prestado sus servicios a la caja.

Suposiciones actuariales

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones de la entidad sobre las variables que determinan el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Las suposiciones actuariales comprenden:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- a) Suposiciones demográficas acerca de las características de los jubilados actuales,
- b) Suposiciones financieras que tienen relación con:
- i. La tasa de descuento,
 - ii. Niveles de beneficio como incremento de mesadas básicas y mesadas adicionales.

A continuación, se presenta un resumen comparado de cifras:

<u>Pasivo por pensiones</u>	2023	2022
Saldo inicial	84.464	182.324
Costo de interés	9.817	12.421
Pagos	(16.240)	(14.000)
Pérdidas y ganancias actuariales	24.209	(96.281)
Saldo final	102.250	84.464

Suposiciones actuariales

Las siguientes son las principales suposiciones actuariales a la fecha del estado de situación financiera:

	2023	2022
Incremento salarial	8,32%	7,684%
Tasa de descuento	11,088%	13,456%
Promedio de edad en años	89	88

Los supuestos sobre mortalidad futura están basados en las tablas de mortalidad de rentistas discriminadas por sexo, aprobadas por la Superintendencia Financiera según Resolución No. 1555 de julio 30 de 2010.

Otros beneficios a largo plazo

Los otros beneficios a largo plazo a 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022
Bonificaciones quinquenales (1)	2.918.981	2.160.861
Auxilio de jubilación (2)	1.690.543	1.079.180
Total otros beneficios a largo plazo	4.609.524	3.240.041

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

(1) Bonificaciones quinquenales

Las bonificaciones quinquenales están estructuradas por el tiempo de servicio de los empleados según la siguiente tabla:

Años de servicio	Monto del beneficio
5 años	7 días de salario básico
10 años	10 días de salario básico
15 años	15 días de salario básico
20 años	20 días de salario básico
25 años	25 días de salario básico
30 años	30 días de salario básico
35 años	35 días de salario básico
40 años	40 días de salario básico
45 años	45 días de salario básico
50 años	50 días de salario básico

Estas bonificaciones se reconocen al valor presente de estos beneficios de acuerdo con las suposiciones actuariales establecidas para el cálculo como son:

- Supervivencia laboral, a partir de información histórica se elaboró un modelo de sobrevivencia laboral para establecer la probabilidad de permanencia de cada empleado y por tanto, la probabilidad de recibir el beneficio.
- Tasa de incremento del beneficio, basado en el IPC con una inflación observada en 2023 de 9,28% y 13,12% en 2022.
- Promedio de variación del SMMLV equivalente al 8,32% año 2023 y 7,684% en 2022.
- Tasa de descuento.
- Supervivencia física, se emplea la tabla RV08 suministrada por la Superintendencia Financiera.
- Edad de jubilación de 57 años para mujeres y 62 para hombres.

Suposiciones utilizadas para la determinación de las bonificaciones quinquenales:

	2023	2022
Número de empleados	1.949	1.867
Incremento salarial	9,28%	13,12%
Tasa de descuento	11,088%	13,456%

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

A continuación, se presenta el pasivo por bonificaciones quinquenales al cierre de diciembre:

	2023	2022
Saldo inicial	2.160.860	2.135.662
Costo de interés	252.401	145.241
Costo del servicio	257.709	243.325
Pagos	(383.255)	(319.917)
Pérdidas y ganancias actuariales	631.266	(43.450)
Saldo final	2.918.981	2.160.861

(2) Auxilio de jubilación

Corresponde al bono por retiro que la Corporación otorgará como auxilio de jubilación que asciende a 2 salarios básicos por empleado:

	2023	2022
Saldo inicial	1.079.180	1.179.396
Costo de interés	135.322	86.758
Costo del servicio	103.607	105.338
Pagos proyectados	(545.949)	(122.157)
Pérdidas y ganancias actuariales	918.383	(170.155)
Saldo final	1.690.543	1.079.180

El pasivo causado del beneficio se define como el valor actuarial del beneficio ajustado de acuerdo con la proporción de tiempo de servicio y tiempo necesario para recibirlo.

Para la proyección de los flujos proyectados se tuvieron en cuenta las suposiciones actuariales de probabilidad de supervivencia laboral y física, posible jubilación, incrementos salariales y demás suposiciones aplicables.

NOTA 17. Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos están representados en los conceptos que a continuación se detallan:

	2023	2022
Aportes empresas afiliadas (1)	12.043.596	5.735.853
Matrículas y pensiones (2)	537.943	367.647
Otros ingresos recibidos por anticipado (3)	5.331.023	3.951.721
	17.912.562	10.055.221

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde al valor de los aportes que realizan las empresas afiliadas de manera anticipada, siendo relevantes de empresas del sector público. Esta práctica es realizada en una mayor proporción en el mes de diciembre.
- (2) Obedece al pago de las matrículas de los cursos y programas de educación que ofrece la Caja.
- (3) Corresponde al pago anticipado de planes y reservas turísticos, bonos de compra y costo por créditos. Igualmente incluye \$1.266.716 al momento de la fusión.

NOTA 18. Provisiones y contingencias

El siguiente es un movimiento de las provisiones:

	Litigios y demandas
Saldo al 31 de diciembre de 2021	59.795.785
Provisiones realizadas	837.397
Provisiones pagadas directamente por la Corporación	(772.237)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	59.860.945

	Litigios y demandas
Saldo al 31 de diciembre de 2022	59.860.945
Provisiones realizadas	564.040
Provisiones pagadas directamente por la Corporación	(1.034.858)
Adiciones Provisión Fusión Comfamiliar Camacol	9.479.471
Provisiones pagadas Fusión Comfamiliar Camacol	(5.972.771)
Proceso terminado Fusión Comfamiliar Camacol	(456.043)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	62.440.784

	2023	2022
Corriente	5.277.942	25.944.282
No corriente	57.162.842	33.916.663

En comparación con la vigencia del 2022 en la que se clasificaron la mayoría de los procesos como corto plazo, para la vigencia 2023 se tuvieron en cuenta dentro de dicha clasificación, aquellos procesos respecto de los cuales se presentará una variación dentro de la vigencia corriente, en razón a la etapa procesal en la que se encuentran.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Litigios y demandas

La Corporación clasifica sus litigios y demandas en los siguientes tipos de procesos:

- Procesos laborales: Corresponde a procesos judiciales relacionados con exempleados de la Corporación por un valor total para el año 2023 de \$14.635.676 de los cuales \$13.833.557 corresponden a procesos de Comfenalco Antioquia y \$802.119 a procesos provenientes de Comfamiliar Camacol (\$14.304.374 de cierre en el año 2022). Es importante indicar que los procesos laborales que representan aproximadamente el 69% de la provisión son los procesos de carácter colectivo por reintegro laboral y promovidos en dos juzgados con grupos de 44 y 20 demandantes, los cuales alegan contar con fuero circunstancial en razón a su afiliación sindical y el conflicto colectivo existente al momento del retiro de la Corporación.
- Proceso de reparación directa: por \$1.260.000
- Procesos de responsabilidad médica (que se discuten a través de procesos verbales o reparaciones directas) originados en el marco de la prestación de servicios de salud con relación a los usuarios que se encontraban afiliados a los extintos programas del Régimen Contributivo y Subsidiado de Comfenalco que se encuentran calificados con riesgo probable de pérdida; cuentan con una provisión de \$8.677.077
- Procesos ejecutivos conexos originados en el marco de la prestación de servicios de salud, que se encuentran calificados con riesgo probable de pérdida; cuentan con una provisión de \$602.594.
- Procesos ordinarios, en los que se pretende el reconocimiento y pago de unas facturas por la prestación de servicios de salud, dentro de los cuales se incluye el proceso del Hospital Pablo Tobón Uribe cuyo litigio es proveniente de Comfamiliar Camacol, provisionado por \$1.930.643; y un proceso originado en el marco de la prestación de servicios de salud que se encuentra provisionado; por \$685.263. Dichos procesos se encuentran calificados con riesgo probable de pérdida y cuentan con una provisión de \$2.615.906.
- Procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, corresponde a resoluciones que calificaron y graduaron acreencias en el marco del proceso liquidatorio de los programas de Salud, que se encuentran calificados con riesgo probable de pérdida y cuentan con una provisión de \$34.331.635; en el cual se incluye la demanda del Ministerio de Salud por \$33.916.663.

Adicionalmente, con corte al 31 de diciembre del 2023 la Corporación cuenta con un proceso fiscal calificado con riesgo probable de pérdida por valor de \$317.896.

En conclusión, a 31 de diciembre del 2023 los procesos calificados con riesgo probable de pérdida suman una provisión total de \$62.440.784, valor dentro del cual la suma de \$44.296.570 representa la provisión que corresponde a procesos originados en la operación

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

de los extintos programas de salud y que han sido calificados con riesgo probable de pérdida.

Es posible que la estimación de provisiones para contingencias judiciales y administrativas presente variaciones debido a la ocurrencia de hechos futuros, relacionados con la posible reapertura del proceso de liquidación de los Programas de Salud que tenía la Corporación, la disposición del inmueble en Apartadó para garantizar pasivo contingente de los Programas, así como en definiciones de autoridades judiciales y administrativas y entes de control.

Contingencias

Con corte al 31 de diciembre del 2023, la Corporación cuenta con procesos judiciales por pasiva que se encuentran calificados con riesgo posible o medio de pérdida en los cuales la Caja actúa en calidad de demandada, es decir, son procesos en contra de la Corporación, respecto de los cuales, las políticas contables de la Corporación, exigen revelar información sobre el pasivo contingente. En este sentido, por los mencionados procesos, la Corporación posee pasivos contingentes cuyas pretensiones ascienden a \$14.482.120, dentro de los cuales se incluye un proceso proveniente de Comfamiliar Camacol en el marco de la fusión, el cual fue instaurado por el Banco Agrario que equivale a \$11.681.600.

NOTA 19. Otros pasivos financieros

El siguiente es un detalle de los fondos con destinación específica y otros pasivos:

Fondos con destinación específica

	2023	2022
Fondo de educación Ley 115 (1)		
Saldo por ejecutar vigencia actual	2.283.972	2.562.178
Asignaciones y otros recursos por pagar	107	-
	2.284.079	2.562.178
Fondo subsidio familiar vivienda (2)		
Saldo por ejecutar vigencia actual	(112.847)	(98.219)
Asignaciones y otros recursos por pagar	66.784.777	55.464.826
	66.671.930	55.366.607
Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria – FONIÑEZ (3)		
Saldo por ejecutar vigencia actual	2.332.652	2.713.567
Asignaciones y otros recursos por pagar	138	-
	2.332.790	2.713.567

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Fondo FOSFEC Ley 1636/13 (4)

Saldo por ejecutar vigencia actual	30.156.576	8.617.462
Asignaciones y otros recursos por pagar	5.242.557	6.829.167
	35.399.133	15.446.629

Total fondos con destinación específica

106.687.932 76.088.981

a) Otros pasivos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos recibidos Otros (5)	18.459.969	11.320.196
Depósitos recibidos Excedentes del 55% - Camacol (6)	3.150.342	-
Ingresos recibidos para terceros (7)	1.356.825	6.344.358
Excedentes del 55% - Comfenalco (8)	9.881.304	1.856.713
Fondos y/o convenios de cooperación (9)	917.108	593.531
Diversos	581.996	394.227
Total otros pasivos	34.347.544	20.509.025
Total otros pasivos financieros	141.035.476	96.598.006

- (1) En el año 2023, Ley 115 experimentó una variación en su saldo, disminuyendo en \$278.099 en comparación con el año 2022, lo que representa una reducción del 11%. Esta disminución se atribuye al aumento del 24% en las fuentes y al incremento del 16% en la ejecución con respecto al año anterior. Además, durante el año 2023, se recibieron \$181.394 que se incorporaron al fondo como resultado de la fusión con Comfamiliar Camacol. Gracias a la gestión realizada para aumentar la ejecución en programas de impacto para las categorías A y B, se presenta un saldo al cierre del año 2023 por valor de \$2.284.079.

Adicionalmente, es relevante señalar que el 30% que compone el saldo, corresponde a un aumento en los rendimientos financieros del fondo y a recursos que no fueron utilizados en auxilios educativos. Lo anterior, se debe a las variaciones significativas mes a mes en el programa, influenciadas por la pérdida de derechos de los usuarios beneficiarios. Cuando estos pierden su derecho, los recursos asignados no se aplican en su totalidad.

- (2) En el año 2023, FOVIS presentó una variación del 20% en su saldo en comparación con el año 2022. Esta variación se atribuye a diversos factores, entre ellos, los saldos recibidos como resultado de la fusión con Comfamiliar Camacol correspondientes a saldos de vigencias anteriores por un valor de \$767.181 de recursos de urbano, de segunda prioridad urbano y rural, y recursos de la vigencia de 2023 por valor de \$34.506 los cuales fueron aplicados durante la misma vigencia. Además, se observó un crecimiento en la cuenta de asignados no pagados de

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

9.148.457, debido a una asignación superior de subsidios en comparación con el año 2022.

La variación también se explica por los recursos destinados a préstamos de promoción de oferta que se encuentran autorizados, pero aún no han sido desembolsados, así como por los recursos de sistemas de información que no han sido solicitados por el Ministerio de Vivienda desde la vigencia del año 2022. Asimismo, contribuyen en este saldo los recursos de segunda prioridad pendientes por definir su destinación, también a la espera de la indicación del Ministerio de Vivienda.

- (3) En el año 2023, FONIÑEZ experimentó una disminución en su saldo de \$380.777 millones en comparación con el año 2022, lo que representa una variación del 14%. Durante esta vigencia, se recibieron \$157.516, los cuales se incorporaron al fondo como resultado de la fusión con Comfamiliar Camacol, con los cuales se dio continuidad a los programas que se prestaban en la Caja en mención. Es relevante señalar que el saldo correspondiente a \$2.332.790 para el año 2023 se logra mediante diversas acciones de optimización de la operación. Estas medidas permitieron generar ahorros significativos en cuentas como materiales y suministros, honorarios y gastos de viaje.

En el año 2023, FOSFEC evidencia un aumento significativo en su saldo, alcanzando una variación de \$19.952.504, lo que representa un aumento del 250% con respecto al año 2022. Diversos factores contribuyeron a este incremento, destacando principalmente el aumento de 16.755.778 en la subcuenta de beneficios con respecto al año anterior. Durante los años 2022 y 2023, se logró mitigar de manera considerable los efectos de la pandemia, lo que condujo a una recuperación económica y a una disminución en la tasa de desempleo. Esta mejora en el entorno del país facilitó que los usuarios encontraran empleo con mayor facilidad, lo que, a su vez, contribuyó al aumento del saldo en la subcuenta de beneficios. Además, las fuentes del fondo experimentaron un crecimiento notable, impulsado por los reintegros, que aumentaron considerablemente debido a la aplicación de la Ley 2225 de 2022, la cual no estaba en vigor durante el primer semestre del año 2022.

- (4) En el mes de abril, se recibieron \$439.199 por fuentes beneficios FOSFEC como resultado de la fusión con Comfamiliar Camacol. Luego de ello, hasta el mes de julio de 2023, se destinaron recursos del Fondo para el saneamiento de salud según lo estipulado por la Ley 1929. En consecuencia, a partir de agosto de 2023, se lleva a cabo la apropiación completa del 13.01%, contribuyendo también al aumento de las fuentes y del saldo del Fondo.

Finalmente, en el mes de septiembre, se registra otro incremento en el saldo debido a la incorporación de un total de \$7.811.909 correspondientes a la devolución de excedentes del Adres según la Ley 1929 por valor de \$7.629.997, y a la devolución de excedentes de la contribución de la vigencia del 2022 por \$181.912.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- (5) La variación corresponde principalmente a las cuotas iniciales recibidas de los promitentes compradores de los proyectos de vivienda y a los pagos de aportes pendientes por identificar.
- (6) En el año 2023, se recibió derivado de la fusión con Comfamiliar Camacol recursos de excedentes del 55% transferidos a esta Caja que ascienden a \$ 3.588.955 de los cuales se ejecutaron en los programas autorizados \$ 438.613 y se encuentran pendiente por ejecutar en la vigencia 2024 un saldo de \$ 3.150.342
- (7) La disminución para el año 2023 obedece principalmente a pagos por valor de \$2.711.521 realizados al Patrimonio Autónomo de los ingresos que se reciben en la Cuenta Recaudadora del extinto Programa de EPS Liquidado del Régimen Subsidiado como consecuencia de las demandas interpuestas por los hoy liquidados programas de salud de EPS y que se ganan bajo la administración de los mandatarios de dichos programas y los pagos realizados por la ejecución del contrato realizado con la Universidad de Antioquia, por las adecuaciones y mejoras en la infraestructura del Hotel y Centro de Convenciones Recinto Quirama
- (8) En el año 2023, el saldo de Excedentes del 55% no transferidos evidencia un aumento de \$8.024.591 en comparación con el saldo de 2022. Este incremento se debe al crecimiento de las fuentes de excedentes en 2023, las cuales aumentaron en un 183% en comparación con las de 2022. No obstante, es importante destacar el saldo con el que se finaliza en el año 2023 se ejecutará en el año 2024 según el cronograma de ejecución presentado y aprobado por el Consejo Directivo mediante el acta 1028 del año 2023.
- (9) La variación corresponde principalmente al incremento en las tasas de interés de los rendimientos financieros para el año 2023, generados por los aportes que ingresaron en esta vigencia, los cuales aumentaron sustancialmente para cada convenio.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 20. Otros pasivos no financieros

	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Retención en la fuente	1.011.240	1.141.713
Impuesto industria y comercio retenido	61.346	82.024
Impuesto sobre las ventas por pagar (1)	550.173	225.164
Impuesto al consumo (1)	504.185	317.352
	<u>2.126.944</u>	<u>1.766.253</u>

Estos conceptos corresponden a los impuestos pendientes de pagos por parte de la organización con corte a 31 de diciembre del respectivo año.

- (1) La diferencia en el impuesto a las ventas por pagar y el Impuesto al Consumo, corresponde al incremento en las ventas de bienes y servicios gravados que ha tenido la Corporación de un año a otro, además del incremento en los precios de ventas.

NOTA 21. Patrimonio

a) Obras y programas de beneficio social

De acuerdo con la legislación vigente registra los traslados que deben efectuarse de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social, remanentes y en caso particular, la aplicación de los recursos de educación de Ley 115/1994, apropiados para tal fin, cuando estos se utilizan en la ejecución de obras y programas que tienen estas características, previa aprobación del Consejo Directivo conforme a las normas vigentes.

Para el año 2023, este rubro se incrementa debido a la fusión por absorción con la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Camacol un valor de \$15.605.258

b) Superávit de capital

Corresponde al valor las propiedades, planta y equipo adquiridos con recursos de fondos con destinación específica.

c) Reserva obligatoria

El artículo 43 de La Ley 21 de 1982, establece que las Cajas de Compensación Familiar de los aportes que perciben deben destinar hasta un 3% para constituir la Reserva Legal de fácil liquidez, a su vez el artículo 58 ibidem, consagra que las Cajas de Compensación para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirán una reserva de fácil liquidez hasta el monto que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar, reconocido en dinero en el semestre anterior, ni ser inferior al 30% del mismo.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Por su parte el artículo 68 del Decreto 341 de 1988, por el cual se reglamenta el artículo 58 antes mencionado, reitera que la Reserva Legal solo podrá utilizarse para atender oportunamente las obligaciones de la Caja, hasta la cuantía autorizada por el Consejo Directivo, disminuida o agotada la Reserva deberá constituirse nuevamente en los títulos correspondientes inmediatamente la Corporación supere la situación de iliquidez que originó su utilización.

A raíz de la fusión por absorción entre CCF Comfenalco Antioquia y Comfamiliar Camacol en el mes de abril del año 2023, se incluyó dentro de la Reserva Legal, el valor de \$19.553 que Comfamiliar Camacol tenía registrado; pero sin que con ello se superara el valor máximo permitido en la reserva obligaría mencionado en primer párrafo.

d) Reserva de administración y servicios sociales

Corresponde a los valores apropiados por la Caja sobre los remanentes, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y a los valores capitalizados por la aplicación de excedente del 55% en colocación de créditos, de acuerdo con autorizaciones dadas por el Consejo Directivo.

Para el mes de abril de 2023, debido a la fusión por absorción con la caja de compensación familiar Comfamiliar Camacol se causó la reserva por fondo de crédito social que registraba en la contabilidad de Comfamiliar Camacol, por un valor de \$1.250.000

e) Resultados del ejercicio

Corresponde al valor de los remanentes o déficit obtenidos por la Corporación al cierre de cada ejercicio contable.

Para el año 2023, producto de la fusión con Comfamiliar Camacol, se incorpora en este rubro el valor de \$ 1.016.106 como remanente del ejercicio de los meses de enero a marzo de 2023

f) Resultados de ejercicios anteriores

Comprende el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por remanentes acumulados que estén a disposición del máximo órgano social o déficits acumulados y a los valores por efectos por convergencia NIIF.

Para el año 2023, producto de la fusión con Comfamiliar Camacol, se incorpora en este rubro el valor de \$ 2.734.089 correspondiente al neto entre remanentes y déficit de ejercicios anteriores de esta Caja y efectos por convergencia NIIF.

g) Otros Resultados Integrales (ORI)

Comprende la valorización de Inversiones, Propiedad Planta y Equipo medidas por el método de revaluación, ganancias y pérdidas actuariales, contabilidad de coberturas, impuestos corrientes y diferidos relacionados con el ORI, operaciones discontinuas y diferencia en operaciones en moneda extranjera.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Para el año 2023, se incorpora en este rubro el valor de \$9.283.790 correspondiente a la revaluación de propiedad, planta y equipo, la cual se presenta debido a la integración contable producto de la fusión se realiza por el método de valor razonable

NOTA 22. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es un detalle de los ingresos de actividades ordinarias de la Corporación:

	2023	2022
Aportes (1)	534.161.215	457.884.389
Mercadeo (2)	28.275.352	25.692.183
Salud y nutrición Ley 21/82	9.502.768	8.227.790
Educación formal (3)	22.719	548.230
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (4)	21.160.241	17.771.356
Biblioteca	101.965	215.965
Cultura	2.728.811	2.732.757
Vivienda (5)	5.824.500	9.459.686
Recreación, deporte y turismo (6)	28.011.764	22.920.544
Crédito social	13.505.600	10.063.645
	643.294.935	555.516.545

Ingresos Método de participación

Ingreso método de participación (7)	1.244.809	1.106.593
-------------------------------------	-----------	-----------

En los conceptos de resultado no se detalla el movimiento de la fusión, debido a que se incorporó el resultado del ejercicio en el patrimonio dentro del Estado de situación financiera.

(1) Corresponde a los aportes del 4% de empresas afiliadas, facultativos, pensionados, aportes prescritos de empresas no afiliadas y otros rendimientos de los aportes.

Para el mes de abril del año 2023, se reciben 961 empresas como resultado de la fusión por absorción con Comfamiliar Camacol; lo que significó un crecimiento promedio mensual de \$814.146 en los Aportes.

(2) Corresponde principalmente a ingresos de Agencia de Viajes y Alimentos y Bebidas.

(3) La disminución para el año 2023 obedece a que se terminó el contrato de prestación de servicios de Áreas fundamentales que se realizaba a Foniñez, el cual para el año 2023 no fue contratado con Comfenalco Antioquia sino con la Institución Universitaria ITM.

(4) Corresponde al incremento en las ventas de educación informal en las regiones de Antioquia por valor de \$2.582.785, principalmente en capacitación corta como gastronomía,

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

manualidades; y programas de formación laboral por valor de \$701.524 principalmente en sistemas y gastronomía.

- (5) Corresponde principalmente a los ingresos generados en la venta de proyectos de vivienda, como son Ciudadela Manglares de Turbo, Río de Guaduas, Senderos Unidos, Valles del Tesoro y Altos de San Mateo. Para el año 2023 la disminución obedece principalmente a la entrega de unidades habitacionales del proyecto altos de San Mateo, lo cual generó ingresos por \$135.000 para el 2023 y \$5.085.300 para el año 2022.
- (6) Corresponde a los ingresos por la venta de los servicios de los hoteles, parques y actividades deportivas y recreativas. Para el año 2023 se amplía el portafolio de sedes y servicios de recreación, deporte y turismo con la absorción de las sedes Parque Ilur y Parque Los Salados que hacían parte de Comfamiliar Camacol.
- (7) Corresponde a las utilidades generadas por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en Negocios conjuntos Nota 8.

NOTA 23. Costos de venta y prestación de servicios

	2023	2022
Subsidio en dinero (1)	188.766.214	155.824.345
Subsidio en especie	1.195.644	1.004.998
Mercadeo	23.837.591	21.994.930
Salud y nutrición Ley 21/82	10.286.967	10.318.571
Educación formal	3.187	456.056
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (2)	27.123.945	23.084.483
Biblioteca	4.731.373	4.431.676
Cultura	5.947.848	5.409.894
Vivienda	9.706.942	11.980.041
Recreación, deporte y turismo (3)	73.070.826	58.578.089
Crédito social	5.940.012	4.291.906
	350.610.549	297.374.989

Costo método de participación

Costos método de participación (4)	1.413.202	632.763
------------------------------------	-----------	---------

En los conceptos de resultado no se detalla el movimiento de la fusión, debido a que se incorporó el resultado del ejercicio en el patrimonio dentro del Estado de situación financiera.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde al subsidio familiar o cuota monetaria, la cual es una prestación social pagadera en dinero a los trabajadores de medianos y menores ingresos, con el objetivo de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad. A raíz de la fusión con Comfamiliar Camacol, la cantidad de afiliados creció en una media mensual 19.045 personas, que corresponden a 9.073 trabajadores y 9.972 beneficiarios, de los cuales, 5.958 en promedio tienen derecho a la cuota monetaria.
- (2) Corresponde a los costos asociados a la prestación de los servicios de educación, los cuales se correlacionan con el crecimiento de los ingresos del mismo servicio.
- (3) El incremento corresponde principalmente a los costos de mantenimiento en construcciones propias y ajenas, asociados a los servicios de hotelería, parques, actividades deportivas y recreativas; y a los costos de prestación de eventos de gran formato desarrollados en los parques de Comfenalco como fue dinosaurios y dragones mágicos, evento de comic land, Halloween, entre otros.
- (4) Corresponde a las pérdidas generadas por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en Negocios conjuntos Nota 8.

NOTA 24. Otros Ingresos

El siguiente es un detalle de otros ingresos:

	2023	2022
Diversos (1)	7.329.110	11.326.161
Aprovechamientos (2)	1.644.328	15.906.119
Otras ventas	309.551	16.239
Subsidios no cobrados	929.419	595.829
Método de participación	8.072	-
Arrendamientos (3)	1.583.122	309.643
Comisiones	-	15.150
Honorarios	1.192	4.862
Servicios	2.692.436	2.863.165
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	-	55.164
Recuperaciones de costos y gastos (4)	3.947.425	7.935.218
Recuperaciones de cartera	1.061.331	366.943
Indemnizaciones	76.171	30.188
	19.582.157	39.424.681

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

Otros ingresos método de participación

Otros ingresos método de participación (5)	143.544	357.067
--	---------	---------

En los conceptos de resultado no se detalla el movimiento de la fusión, debido a que se incorporó el resultado del ejercicio en el patrimonio dentro del Estado de situación financiera.

- (1) La disminución corresponde a que solo hasta el mes de julio se registraron los ingresos por la aplicación de los recursos del Fondo para el saneamiento de salud según lo estipulado por la Ley 1929, teniendo en cuenta el plazo establecido en la norma.
- (2) La variación corresponde principalmente a los traslados de los recursos de la Reserva Legal obligatoria para su uso, que para el año 2022 fueron por valor de \$13.683 millones y para el año 2023 no se utilizó.
- (3) Corresponde principalmente al arrendamiento del parque Zungo a la Caja de Compensación Familiar Comfama.
- (4) Corresponde principalmente al reintegro de costos y gastos de proyectos de vivienda y a la solicitud de reembolso realizado por la Caja al departamento de Antioquia por el reintegro del Impuesto al registro. Para el año 2023 se presenta una disminución debido a que en el año 2022 la Caja causó \$3.065.571 correspondiente a recobros de procesos de salud del régimen contributivo y régimen subsidiado
- (5) Corresponde a las utilidades generadas en el mes de diciembre del año anterior del ejercicio, por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en Negocios conjuntos Nota 8.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 25. Gastos de administración

A continuación del detalle de los gastos administrativos:

	2023	2022
De personal (1)	72.886.766	56.926.656
Honorarios (2)	13.386.369	11.392.788
Impuestos	1.996.372	1.540.892
Arrendamientos	3.058.254	2.829.965
Contribuciones y afiliaciones	3.006.470	2.529.710
Seguros	655.385	505.813
Servicios (3)	11.008.133	9.954.429
Gastos legales	27.557	30.315
Mantenimiento y reparaciones	4.224.403	3.586.629
Adecuación e instalaciones	-	9.157
Gastos de viaje	1.626.856	1.068.131
Depreciaciones	1.123.740	628.017
Amortización de intangibles	2.041.212	2.249.285
Publicidad, propaganda y promoción	2.197.702	1.575.462
Deterioro propiedades, plantas y equipos	30.834	1.445.275
Deterioro de deudores	2.349.568	1.641.998
	119.619.621	97.914.522

En los conceptos de resultado no se detalla el movimiento de la fusión, debido a que se incorporó el resultado del ejercicio en el patrimonio dentro del Estado de situación financiera.

- (1) Corresponde a sueldos, prima de servicios, vacaciones, dotaciones, capacitación al personal, aportes ARS, fondo de pensiones y cajas de compensación familiar, entre otros relacionados con temas salariales. El crecimiento en el año 2023 se debe principalmente al incremento del salario, la vinculación de nuevas plazas y a la sustitución patronal de los empleados de Comfamiliar Camacol.
- (2) Corresponde a servicios de asesoría técnica, los cuales son contratados con diferentes terceros para la prestación de los servicios que oferta la organización; servicios de asesoría jurídica y servicios prestados por la revisoría fiscal.
- (3) Servicios de aseo, vigilancia, personal temporal, asistencia técnica, servicios integrales de tecnología, servicios públicos, call center, mensajería, entre otros servicios necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Caja.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 26. Apropriaciones de Ley y transferencias

El siguiente es un detalle de las apropiaciones de Ley:

	2023	2022
FOSFEC	53.592.058	46.278.871
FONIÑEZ	31.370.960	27.090.071
FOVIS	20.913.973	18.060.047
Fondo de solidaridad y garantías FOSYGA	26.142.467	22.575.059
Reserva legal	562.138	13.545.035
Educación Ley 115/94	15.444.508	12.749.265
Superintendencia del Subsidio Familiar	5.228.493	4.515.012
	153.254.597	144.813.360

En los conceptos de resultado no se detalla el movimiento de la fusión, debido a que se incorporó el resultado del ejercicio en el patrimonio dentro del Estado de situación financiera.

NOTA 27. Otros gastos

A continuación, el detalle de los otros gastos:

	2023	2022
Pérdida en venta y retiro de bienes (1)	255.951	520.350
Impuestos asumidos (2)	7.171.255	6.416.696
Gastos diversos (3)	3.886.673	6.553.796
	11.313.879	13.490.842

Otros egresos método de participación

Otros egresos método de participación (4)	19.540	262.808
---	--------	---------

En los conceptos de resultado no se detalla el movimiento de la fusión, debido a que se incorporó el resultado del ejercicio en el patrimonio dentro del Estado de situación financiera.

(1) Incluye \$235.948 correspondiente a la pérdida por retiro de propiedad, planta y equipo y el valor por \$ 20.926 corresponde a las bajas de activos de la obligatoriedad.

(2) Corresponde al IVA no descontable por efectos del prorrateo.

(3) Corresponde principalmente a demandas y amortización de bienes entregados en comodato. La disminución en el año 2023 obedece principalmente a que para este año no se presentó registro de deterioro por inversión en proyecto de vivienda, el cual para el año 2022 fue por valor de \$ 2.340.000.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

(4) Corresponde a las pérdidas generadas en el mes de diciembre del año anterior del ejercicio, por el método de participación realizado para los proyectos de vivienda que se encuentran en la nota Negocios conjuntos Nota 8.

NOTA 28. Ingresos y costos financieros

A continuación, el detalle de los ingresos y costos financieros:

	2023	2022
Ingresos financieros		
Intereses (1)	4.351.720	3.208.356
Diferencia en cambio	54.685	202.042
Otros (2)	5.237.024	1.389.736
Total ingresos financieros	9.643.429	4.800.134
Costos financieros		
Gastos bancarios	287.590	204.835
Comisiones	1.615.073	1.586.408
Intereses (3)	1.248.474	3.086.958
Diferencia en cambio	110.566	120.412
Total costos financieros	3.261.703	4.998.613
Neto costos financieros	6.381.726	(198.479)

En los conceptos de resultado no se detalla el movimiento de la fusión, debido a que se incorporó el resultado del ejercicio en el patrimonio dentro del Estado de situación financiera.

- (1) Corresponde a intereses de inversiones de saldo de obras y programas y créditos.
- (2) Corresponde principalmente a los rendimientos generados en el portafolio de inversiones como resultado de la estrategia de inversión definida.
- (3) La disminución para el año 2023 obedece principalmente al pago de intereses por las obligaciones contraídas por los proyectos de vivienda e intereses bancarios.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 29. Partes Relacionadas

A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas efectuadas durante los años terminados el 31 de diciembre:

Transacciones con personal clave de gerencia y directores

a) Remuneraciones del personal clave de la gerencia

La Corporación otorga al personal clave de gerencia y directores, los beneficios a empleados considerados como corto plazo y largo plazo. No existen pagos por concepto de beneficios por terminación ni pagos basados en acciones.

Remuneraciones	2023	2022
Beneficios a corto plazo a empleados	3.983.216	3.340.389
Beneficios a largo plazo a empleados	1.463.129	39.276

b) Transacciones con personal clave de gerencia y directores

No existen transacciones originadas con personal clave de gerencia y directores, con excepción de las surgidas como resultado de su vínculo laboral con la Corporación. Ninguno ocupa cargos en otras entidades que tengan algún vínculo comercial con la Corporación.

c) Préstamos a directores

Los préstamos a directores y personal clave de gerencia a 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$58.377 y para el año 2022 no se realizaron préstamos a directores.

NOTA 30. Fusión por absorción.

A continuación, el detalle el estado de situación financiera producto de la fusión por absorción con Comfamiliar Camacol:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

	Saldos iniciales Comfenalco	Saldos de la fusión con Camacol	Total eliminaciones	Saldos ajustados
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 26.771.700	4.947.767	-	31.719.467
Otros activos financieros	162.370.833	6.464.570	-	168.835.403
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	159.835.339	458.822	381.997	159.912.164
Inventarios	19.167.282	3.630	-	19.170.912
Otros activos no financieros	5.248.999	89.049	-	5.338.048
Total activo corriente	373.394.152	11.963.838	381.997	384.975.994
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	77.568.486	-	-	77.568.486
Inventarios	25.752.951	-	-	25.752.951
Inversiones en negocios conjuntos	54.958.699	2.000.000	-	56.958.699
Propiedades, planta y equipo	316.861.991	66.424.761	-	383.286.752
Activos intangibles y plusvalía	11.792.984	7.916	-	11.800.900
Propiedades de inversión	37.906.027	-	-	37.906.027
Otros activos financieros	5.392.943	-	-	5.392.943
Total activos no corrientes	530.234.081	68.432.677	-	598.666.758
Total activos	\$ 903.628.234	80.396.515	381.997	983.642.752
Pasivos				
Préstamos bancarios	2.402.329	-	-	2.402.329
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	145.823.670	3.831.507	381.997	149.273.180
Beneficios a empleados	10.236.844	336.561	-	10.573.405
Ingresos Diferidos	16.645.846	1.266.716	-	17.912.562
Provisiones y contingencias	(3.399.409)	8.677.352	-	5.277.942
Otros pasivos financieros	132.806.113	8.229.363	-	141.035.476
Otros pasivos no financieros	2.126.944	-	-	2.126.944
Total pasivos corrientes	306.642.336	22.341.499	381.997	328.601.838
Préstamos bancarios	381.842	-	-	381.842
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19.130.500	-	-	19.130.500
Beneficios a empleados	4.584.660	127.114	-	4.711.774
Pasivos por impuestos diferidos	8.392.595	-	-	8.392.595
Provisiones y contingencias	56.360.723	802.119	-	57.162.842
Total pasivos no corrientes	88.850.320	929.233	-	89.779.553
Total pasivos	\$ 395.492.656	23.270.732	381.997	418.381.391
Patrimonio (nota 21)				
Total patrimonio atribuible	\$ 508.135.578	57.125.783	-	565.261.361
Total pasivo y patrimonio	\$ 903.628.234	80.396.515	381.997	983.642.752

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA
Notas a los Estados Financieros

NOTA 31. Hechos posteriores

No se presentaron hechos posteriores que tengan un impacto material sobre los estados financieros al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 32. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan fueron rendidos y avalados por el Representante Legal de la Corporación y se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte del Agente Especial de Intervención de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, para ser aprobados o improbados por la Asamblea General de Afiliados.